



PLAN MUNICIPAL  
de  
LUCHA CONTRA  
la  
**POBREZA  
INFANTIL**

2018 · 2021

EVALUACIÓN FINAL



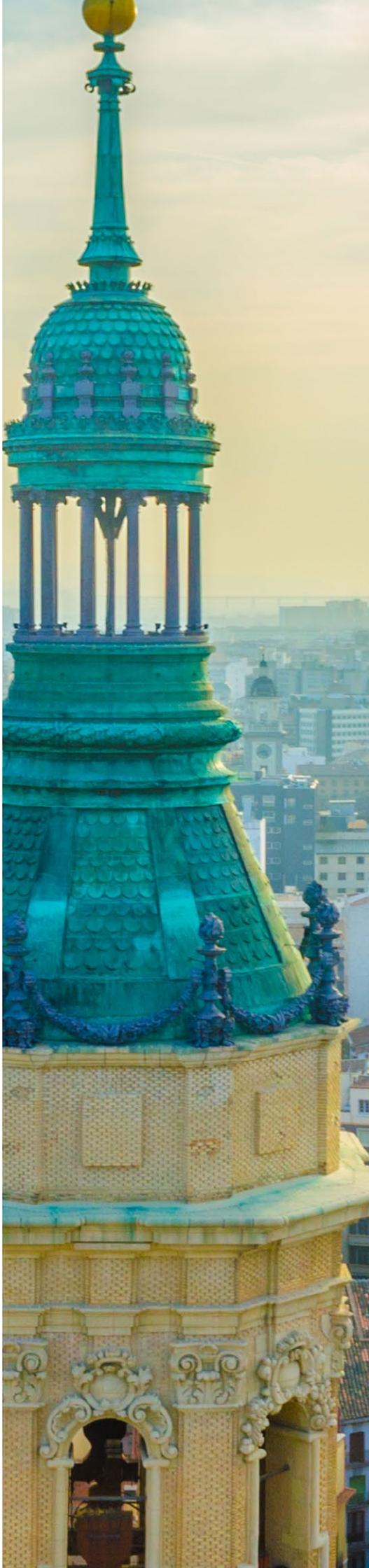
Mayo 2023

**Edita:** Ayuntamiento de Zaragoza | Área de Acción Social y Familia

**Diseño:**  hoolala  
creativos



PLAN MUNICIPAL  
de  
LUCHA CONTRA  
de  
**POBREZA  
INFANTIL**  
2018 · 2021





La ciudad de Zaragoza tiene una larga trayectoria de compromiso con la infancia y la adolescencia. Las actuaciones con este sector de población, desde las distintas Áreas Municipales, tienen ya un largo recorrido. Estas actuaciones recibieron un impulso especial con la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, en enero de 2018, del **Primer Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ)**, que ha tenido una vigencia de cuatro años (2018-2021). Por otra parte, contar con este Plan supuso que Zaragoza fuera reconocida por **UNICEF** como *Ciudad Amiga de la Infancia*.

Si bien ha sido el Área de Acción Social y Familia la responsable de este Plan, las actuaciones en él incluidas corresponden a la mayor parte de las Áreas Municipales. Quiero agradecer a estas Áreas el trabajo realizado, sin el cual no habría sido posible el desarrollo del mismo.

El **PLIAZ** estaba constituido por el **1er Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil** y por el **4º Plan Joven**. El documento que aquí presentamos recoge la evaluación del primero de estos componentes, el Plan dirigido a combatir los efectos de la pobreza infantil, una vez concluido su periodo de vigencia. Esta evaluación nos ofrece una información del máximo interés a la hora de definir las actuaciones que desde el Ayuntamiento se lleven a cabo en el futuro en la lucha contra este problema.

La situación excepcional que la pandemia de COVID supuso para la totalidad de la vida ciudadana se correspondió con los dos años de desarrollo de la segunda mitad del PLIAZ, lo que se refleja, como no puede ser de otra manera, en esta evaluación.

A la luz de esta evaluación, así como del diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad que se está llevando a cabo, se procederá a elaborar, por medio del trabajo transversal con las distintas Áreas Municipales, y con la participación de los propios chicos y chicas a través del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza, el **II Plan de Infancia y Adolescencia**, tal como se decidió en el último Pleno Municipal.

Finalizo reafirmando, una vez más, el compromiso del Área de Acción Social y Familia con la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad, y nuestra voluntad de seguir trabajando para que se hagan efectivos los derechos de este sector de población.

**Ángel Lorén Villa** | *Consejero de Acción Social y Familia*



**09** INTRODUCCIÓN

**10**

EJES  
ESTRATÉGICOS

**13**

EL SELLO DE CIUDAD  
AMIGA DE LA INFANCIA

**13**

EL COVID Y EL PLAN MUNICIPAL  
DE LUCHA CONTRA LA POBREZA  
INFANTIL (PMLPI)

**17** VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

**17**

EJECUCIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL DE LUCHA  
CONTRA LA POBREZA  
INFANTIL

**19**

EJE ESTRATÉGICO 1:  
LUCHA CONTRA LA  
POBREZA Y REFUERZO DE PRO-  
TECCIÓN SOCIAL

**25**

EJE ESTRATÉGICO 2:  
ACCESO A SERVICIOS  
ESENCIALES

**25**

2.1. EDUCACIÓN  
INFANTIL, CUIDA-  
DOS Y ATENCIÓN  
TEMPRANA

**27**

2.2. EDUCACIÓN Y  
ACTIVIDADES  
EXTRAESCOLARES

**32**

2.3. ASISTENCIA  
SANITARIA Y  
ALIMENTACIÓN  
SALUDABLE

**35**

2.4. VIVIENDA  
ADECUADA

**38**

EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 3:  
ENTORNOS PROTECTORES, IGUALITARIOS, INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS

**46** EVALUACIÓN ECONÓMICA

**50** VALORACIÓN GLOBAL DEL PMLPI  
MIRANDO AL FUTURO



## 1. INTRODUCCIÓN

---

El 22 de diciembre de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil 2018-2021 (PMLPI). El diseño de este Plan se llevó a cabo a través de una metodología participativa, que implicó no solo a profesionales del ámbito de los Servicios Sociales y de otras Áreas municipales sino también a entidades sociales que trabajan con la infancia y la adolescencia, así como a los propios niños y niñas.

Los trabajos iniciales para la elaboración del PMLPI incluyeron la realización de un diagnóstico de la situación de la infancia en nuestra ciudad. Este diagnóstico se llevó a cabo en los últimos meses del año 2016 y reflejó, por tanto, una situación en la que se observan las consecuencias que la crisis económica que se inició en 2008 había tenido en este sector de población, tanto en nuestra ciudad como en el conjunto del país. Así, el Plan señalaba que *“En Aragón, 26% de los niños y niñas viven en situación de pobreza y exclusión y casi un 12% en situación de pobreza severa. [...] La infancia es el grupo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica.”*

En su análisis teórico y conceptual el Plan señala la confusión a la que habitualmente se presta el concepto de **pobreza infantil**, señalando la no existencia de un consenso público y político sobre cómo definirla, así como la diferenciación de ésta con el concepto de **exclusión social**. En este sentido, el Plan considera que, aun siendo pobreza y exclusión fenómenos diferentes, que responden a causas diferentes, están íntimamente relacionadas, pudiendo llevar una a la otra.

Lo dicho en el párrafo anterior supone que el problema al que se intenta hacer frente es un fe-

nómeno de naturaleza compleja y multidimensional, que debe enfocarse como un proceso dinámico en el que, de forma muy esquemática, intervendrían tres tipos de factores: en primer lugar **factores estructurales** (estructuras políticas, económicas y sociales); en segundo lugar **factores contextuales** (redes sociales y familiares, mecanismos de apoyo comunitario, sistemas de protección pública...); y, en tercer lugar, **factores subjetivos**, que aluden a características y recursos individuales.

Siendo consciente de las diferencias que los citados tres bloques de factores tienen en relación con sus posibilidades de abordaje e influencia desde una entidad local, el PMLPI subraya que *“se centra mayoritariamente en la intervención en torno a los dos últimos grupos de factores: generación y apoyo de redes y de recursos comunitarios que puedan compensar los procesos estructurales de exclusión, y el desarrollo de mecanismos de apoyo a las familias y a las personas que favorezcan la integración y la superación de las limitaciones.”*

De forma muy esquemática, el modelo de intervención que el Plan asume en la lucha contra la pobreza infantil se fundamenta en una serie de ideas fuerza:

- Se opta por definir la pobreza desde un enfoque de derechos. Una definición que se sustenta sobre el principio de acceso a un número específico de derechos económicos, sociales y culturales considerados esenciales para garantizar el bienestar de los niños y niñas.
- Los niños y niñas no son pobres por ellos mismos, lo son en un contexto familiar y

social determinado, considerando que los hogares son las unidades socioeconómicas básicas de nuestra sociedad.

- La pobreza infantil, y la vivencia que de ella se tiene, es muy diferente a la de las personas adultas.

Con todas las consideraciones anteriores, el PMLPI afirma su convicción de que las políticas públicas tienen la obligación de poner en

el centro de su atención el cuidado de la vida de todas las personas pero, especialmente, de las más vulnerables. Y señala al mismo tiempo que este Plan no debe considerarse como una herramienta aislada sino que tiene que articularse y coordinarse con el resto de Planes del Área, especialmente con el 4º Plan Joven, con el que constituye, junto con una serie de Objetivos Transversales, el **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ)**.



## EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil (PMLPI) señala la necesidad de definir una estrategia que tiene como **objetivo principal** “[...] establecer una hoja de ruta clara y compartida por el conjunto del Ayuntamiento, que además de actuaciones asistenciales, nos permita avanzar hacia una equidad real. Cuando hablamos de reducción de la pobreza nos referimos a garantizar la satisfacción de las necesidades y los derechos básicos de niños, niñas y adolescentes para que puedan gozar así de oportunidades reales para el propio desarrollo.”

Para avanzar en la consecución de esta meta u objetivo principal el Plan definió cuatro **Líneas**

**Estratégicas**, señalando que los objetivos de estas Líneas “están orientados a satisfacer las necesidades básicas, además de contribuir a crear y mantener unas condiciones de vida dignas para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de nuestra ciudad.” Para cada una de estas Líneas se definieron sus objetivos específicos, así como las actuaciones a llevar a cabo para avanzar en su consecución. Las cuatro Líneas Estratégicas que configuran el PMLPI son las siguientes:

- **Línea Estratégica 1:** Corresponsabilidad y transversalidad.
- **Línea Estratégica 2:** Mejorar la vida de las familias.





- **Línea Estratégica 3:** Los niños y niñas, sujetos de derechos y reconocimiento social.
- **Línea Estratégica 4:** Compromiso activo de la sociedad civil.

Al concluir los dos primeros años de su desarrollo se llevó a cabo una Evaluación Intermedia del Plan, donde se analizaba en qué medida se habían conseguido sus objetivos. El documento que aquí se presenta recoge la Evaluación Final del Plan, el desarrollo y los resultados que éste ha mostrado en los cuatro años de su vigencia (2018-2021).

No obstante, la forma en la que se ha procedido a realizar esta Evaluación Final difiere de la que se utilizó anteriormente. Mientras que la citada Evaluación Intermedia se estructuró en base a las citadas Líneas Estratégicas, la que aquí se presenta se estructura de una forma diferente.

Esta diferencia se fundamenta en la necesidad de converger, en la lucha contra la pobreza y la exclusión de la infancia, con los criterios, actuaciones y planteamientos de los ámbitos en los que nuestra ciudad está inmersa: europeo, estatal y autonómico. Así, un hito en la lucha contra esta problemática es la aprobación por el Consejo de la Unión Europea, el 14 de junio de 2021, de la Recomendación por la que se establece una **Garantía Infantil Europea (GIE)**.

Para asegurar el cumplimiento de la GIE la Comisión Europea ha establecido que los Estados miembros han de contar con un Plan de Acción Estatal. El Gobierno español aprueba en junio de 2022 el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030 (PAEGIE), que se enmarca en una perspectiva de derechos de la infancia.

Se ha optado por utilizar el modelo de la GIE por los siguientes motivos: en primer lugar, para que el trabajo que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se dirija a la población infantil, y de forma específica al sector más vulnerable de ésta, se lleve a cabo convergiendo con el de otras entidades y ámbitos en los que estamos inmersos. En consecuencia, dado que el objetivo principal de cualquier evaluación debe tener una orientación de futuro, señalando, bien las actuaciones que han resultado eficaces y eficientes, bien las que no lo han sido tanto, pensamos que este esquema nos va a permitir maximizar la utilización de los resultados de esta evaluación para el planteamiento de futuras líneas de trabajo.

Por otra parte, la estructura de la planificación utilizada por la Garantía Infantil Europea facilita, en nuestra opinión, tanto el diseño como la operativización de los Planes, de forma especial en dos de sus aspectos: el engarce con un enfoque de derechos y el trabajo en los diversos ámbitos





de la realidad, esto último de vital importancia para la implicación de los diferentes Servicios municipales, tanto en esta evaluación como en la elaboración de un nuevo Plan.

En consecuencia, la evaluación que aquí se ofrece analiza cada una de las actuaciones del PLIAZ según los diferentes Ejes Estratégicos y Objetivos definidos en el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la GIE 2022-2030. Estos Ejes son los siguientes:

- **Eje 1: Lucha contra la pobreza y refuerzo de la protección social de la infancia y la adolescencia.**
- **Eje 2: Universalización de los derechos sociales mediante el acceso y disfrute a servicios esenciales de calidad, accesibles e inclusivos.**

Este Eje se divide en 4 ámbitos de actuación:

- › **Educación** infantil, cuidado y atención temprana de la 1ª infancia.

- › Educación y actividades **extraescolares**.
- › Asistencia **sanitaria** y **alimentación** saludable.
- › **Vivienda** adecuada.

- **Eje transversal 3: Promoción de la equidad territorial, entornos protectores, igualitarios, inclusivos y participativos.**

Este documento recoge, para cada uno de estos apartados, las actuaciones del PMLPI que se inscriben en el mismo, analizando los resultados de su implementación, resaltando al final de cada apartado aquellos aspectos más positivos y aquellos en los que habría que mejorar en un futuro. A continuación, se presenta una evaluación económica del Plan. Como no puede ser de otra manera, el documento concluye con una valoración global, cualitativa, del desarrollo del PMLPI, y aporta ideas que puedan orientarnos en las actuaciones a llevar a cabo desde el Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas a la Infancia y la Adolescencia de nuestra ciudad.





## **EL SELLO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA**

El Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2021 fue el requisito esencial para la consecución por la ciudad de Zaragoza, al inicio de 2018, del sello de Ciudad Amiga de la Infancia, concedido por UNICEF-España. En el momento de la concesión de este sello, UNICEF realizó una serie de sugerencias al Ayuntamiento de Zaragoza, de cara a la implementación de dicho Plan, remarcando aquellos aspectos que, en su opinión, revestían una mayor importancia. Tras la Evaluación Intermedia del Plan, presentada a UNICEF en 2021, esta entidad valoró los avances realizados, aportándonos, de nuevo, una serie de recomendaciones para el periodo restante (2020-2021), señalando posibles áreas de mejora. Citamos algunas de ellas:

- Implementar mecanismos internos para recoger, sistematizar y asegurar la usabilidad de los datos necesarios para el sistema de seguimiento.

- Avanzar en la participación real de los niños, niñas y adolescentes.
- Contar con los datos que identifiquen a los NNA más vulnerables del municipio.
- Seguir avanzando en la mejora de la evaluación del PLIA.
- Seguir incrementando el conocimiento entre la población (no solo infantil), y entre el personal técnico y político del municipio, de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el apartado de **Conclusiones**, donde se recogen aquellos aspectos más destacados de la implementación del PMLPI, se hará especial mención a aquellos resultados relacionados (positivo o negativamente) con estas recomendaciones.

## **EL COVID Y EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL**

La situación creada por la pandemia de COVID, con la alteración de la totalidad de los ámbitos



de la vida de la ciudadanía, ha tenido también un reflejo, como no podía ser de otra manera, en el desarrollo de las actuaciones del Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil. Como se puede comprobar, en una buena parte de estas actuaciones los indicadores correspondientes a los años 2020 y 2021 muestran una clara disminución y, en algunos casos, la supresión de la actuación.

Se debe tener en cuenta que los Servicios Sociales, considerados servicios esenciales en el marco de las competencias establecidas en el artículo 84 de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, durante el periodo COVID estaban obligados a intensificar la atención a las familias y menores a través de la adaptación de sus intervenciones a las medidas de prevención y confinamiento establecidas, contribuyendo a mitigar el impacto social de estas medidas. Así, determinadas actuaciones de los Servicios Sociales no se vieron modificadas con la situación de pandemia; incluso algunas actuaciones, como las ayudas económicas de urgencia para alimentación, se incrementaron en este periodo.

Por otra parte, desde los distintos Servicios Municipales se llevaron a cabo, en especial en el año 2020, a pesar de las dificultades que la situación suponía, adaptaciones a esta situación, bien implementando nuevas actuaciones, bien realizando modificaciones en los formatos de otras. Se debe señalar que la mayor parte de las actuaciones que debido al COVID tuvieron que suspenderse o sufrieron una importante disminución de participantes, en 2022 recobraron su intensidad previa a la pandemia.

Sin pretensión de ser exhaustivos, citamos a continuación alguna de estas actuaciones llevadas a cabo en 2020 y 2021 por distintos Servicios municipales:

- **Refuerzo de la atención telefónica en los Centros Municipales de Servicios Sociales**, poniéndose en marcha una línea 900 para el acceso a los mismos.
- Seguimiento telefónico y apoyo psicosocial de las familias con las que se venía interviniendo desde el **Programa de Apoyo Familiar** (familias vulnerables con menores).





- En 2020 se incluyó una **Adenda** de **2.100.000€** al Convenio anual entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, destinada a ayudas de urgencia.
- Se trabajó con las empresas gestoras de los Centros de Tiempo Libre, Ludotecas y del Programa de Educación de Calle la puesta en marcha de todos los mecanismos posibles para **facilitar la continuidad de los procesos de educación en el tiempo libre de forma telemática**, así como el acompañamiento y **asesoramiento a las familias** con el objetivo de que la mayoría de las actuaciones que se realizaban habitualmente en los Centros siguieran estando presentes a través de la red. Se dio especial importancia al seguimiento telefónico de las familias usuarias del servicio que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad.
- Mantenimiento de los protocolos del Programa de detección, estudio y valoración de posibles casos de **riesgo de desprotección de menores**.
- Se desarrolló y facilitó por vía telemática y redes sociales material lúdico-educativo audiovisual por parte de los profesionales de los **Centros de Tiempo Libre y Ludotecas**. Todas estas actividades estuvieron accesibles en la página web municipal con el hashtag **#JugamosEnCasa**.
- En cuanto al Programa Municipal de **Educación de Calle**, se mantuvo el contacto con todos los y las adolescentes a través de las redes sociales.
- El programa de **prevención de adicciones** que se venía desarrollando en Centros educativos, en el año 2020 se reconvirtió en el programa “**31 minutos de ejercicio on-line**”, que tuvo una alta participación.
- Una buena parte de los **Cursos** ofrecidos por el **Servicio de Igualdad** se diseñaron en formato *on-line*.
- La **Universidad Popular** lanzó el **Aula Virtual de Aprendizaje** para dar la posibilidad de llevar a cabo cursos *on-line*.



- El **Servicio de Educación** participó en una red temática de ODS (con participación de la infancia), en el grupo de adaptación al COVID. A partir de este trabajo se pusieron en marcha dos proyectos nuevos: *Las emociones te cuento* y una **APP de higiene del sueño**.
- En el ámbito del **Plan Integral del Casco Histórico**, la dotación económica dirigida a la actividad denominada *Carrera del Gancho*, jornada lúdica de encuentro del barrio, que tuvo que ser suprimida, se dedicó a un nuevo proyecto: **Conectando**, dirigido a **paliar la brecha digital**, favoreciendo el acceso y la conectividad a servicios públicos por parte de familias con dificultades para ello ■





## 2. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

### EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

El grado de ejecución de las 155 actuaciones que componen el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil (PMLPI) se ofrece en la tabla siguiente.

Estado	Nº	%
Media	7	4,5
Consolidada	72	46,5
Finalizada	10	6,5
Pendiente	30	19,4
Cancelada	28	18,1
Sin datos	8	5,2
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100</b>

Como se ve en esta tabla, se han ejecutado, en distinto grado, el 57,5% de las actuaciones que componen el PMLPI. Aunque valoramos positivamente el hecho de que cerca del 50% de las actuaciones de este Plan estén consolidadas, el que un 37,5% de las actuaciones no se hayan ejecutado no es un resultado brillante. Se podría considerar que el PMLPI ha experimentado una ejecución media-baja.

En relación con las actuaciones no ejecutadas (pendientes o canceladas) se debe tener en cuenta, por supuesto, el efecto COVID. La situación de anormalidad que la pandemia, especialmente en el periodo de confinamiento, tuvo en la totalidad de la vida ciudadana se reflejó también, como no podía ser de otra manera, en la ejecución del PMLPI. Y lo hizo, fundamentalmente, alterando a la baja los datos de actividad en esos dos años, en relación con el periodo anterior. La situación de pandemia coincidió, precisamente, con la mitad del periodo de vigencia del PMLPI. Se ha constatado que aquellas actuaciones que se habían ejecutado con solidez durante el primer periodo de vigencia (años 2018 y 2019), una vez que se normalizó la situación volvieron, en su gran mayoría, a retomar su dinamismo, lo que se ha ido reflejando en los datos del año 2022 (datos que no se incluyen en este informe). Sin embargo, en aquellas actuaciones

que, o bien eran novedosas, o bien no tuvieron una fuerza inicial de implementación, el golpe del COVID tuvo en ellas un efecto definitivo, permaneciendo pendientes de ejecución o cancelándose. Esto explicaría, al menos en parte, la disminución del grado de ejecución en esta Evaluación Final (57,5%), en relación con la que se obtuvo en la mitad del periodo (69,1%).

En nuestra opinión, un aspecto de interés al evaluar la importancia y el efecto de un Plan es la relación entre la ejecución de sus actuaciones y su grado de novedad. En la Evaluación Intermedia, que analizaba la ejecución del Plan durante los años 2018 y 2019, ya se encontró una clara relación entre la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan y el grado de novedad de las mismas. Y acabamos de señalar, también, que el efecto COVID se ha mostrado más marcado en aquellas actuaciones que tenían un menor grado de desarrollo. La combinación de estos dos factores podría explicar, al menos en parte, la relación que estamos comentando, y que se recoge en la siguiente tabla:

Novedad de la actuación	Ejecución (total o parcial)	No Ejecutada	% Ejecución sobre fila
Continua	52	12	81,2
Reformulada	23	18	56,1
Nueva	14	28	33,3
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>58</b>	

Como se ve en esta tabla, el grado de ejecución muestra una marcada relación con la novedad de las actuaciones, disminuyendo la ejecución a medida que aumenta este grado: se ha ejecutado una proporción elevada, el 81,2%, de las actuaciones que ya se llevaban a cabo antes del Plan (Continua), el 56,1% de las que se llevaban a cabo pero que en el Plan se modificaron (Reformulada), y solo el 33,3% de las actuaciones



de nueva creación (Nueva). La existencia de un claro efecto gradiente (un grado de novedad intermedio lleva asociado un grado de ejecución también intermedio), refuerza esta conclusión.

Posiblemente uno de los factores que ha condicionado esta escasa ejecución de las actuaciones novedosas haya sido el hecho de que las actuaciones no llevaban asociados los recursos (especialmente los recursos humanos) necesarios para llevarlas a cabo. Esto, en principio, puede no ser un problema para las actuaciones que ya se venían realizando (se cuenta con los recursos que ya se están empleando), pero sí que puede suponer un problema considerable para las nuevas actuaciones, si no se dispone de los recursos humanos adicionales necesarios.

No obstante, se debe recordar que la actuación en el ámbito de la infancia desde el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una larga trayectoria, y supone una importante inversión, tanto de recursos humanos como económicos. Limitándonos exclusivamente a las actuaciones desde el Área de Acción Social, habría que señalar la red de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas, que viene desarrollándose desde mucho antes de la puesta en marcha del PMLPI, a la que se dedica un enorme esfuerzo presupuestario, pero que, al no dirigirse específicamente al problema de la pobreza infantil, no está incluida en el PMLPI. Y es cierto también que se debe valorar de forma muy positiva el nuevo enfoque que la existencia del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil ha dado a las actuaciones en este ámbito, incluso a aquellas que ya se venían lle-

vando a cabo con anterioridad a dicho Plan. Sin embargo, la repercusión de un Plan ha de valorarse, en buena medida, por su capacidad para implementar actuaciones de nuevo cuño y, en este sentido, el Plan ha mostrado una capacidad de influencia entre media y baja.

De alguna manera se ha repetido con el PMLPI lo que se viene observando frecuentemente: los Planes no se constituyen en una guía del trabajo diario de los Servicios gestores implicados, sino en un trabajo adicional, o en una realidad paralela a ese trabajo; por un lado está lo que hace un Servicio en un ámbito determinado y, por otro, el Plan de actuación en dicho ámbito, cuando ambas cosas deberían ser una sola. Pero en muchos casos los planes acaban resultando un “además” molesto para los Servicios, ya suficientemente cargados de trabajo y, en general, son documentos que se dejan en las estanterías y que no inciden de forma significativa en la vida diaria de los Servicios.

Al igual que en el caso del 4º Plan Joven, se puede decir que la dotación presupuestaria (que se analiza más adelante) no ha supuesto una dificultad especial para la ejecución del Plan, pero sí la escasez de recursos humanos.

Una vez revisada la ejecución global del Plan, este documento recoge el análisis, para cada Eje Estratégico, de las actuaciones llevadas a cabo en los cuatro años de desarrollo del PMLPI, categorizadas dentro de su correspondiente objetivo. Al final de cada Eje se resaltan algunas ideas de especial relevancia que este análisis ha puesto de manifiesto.





## **EJE ESTRATÉGICO 1**

### **LUCHA CONTRA LA POBREZA, REFUERZO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Algunos de los **Objetivos Estratégicos** que se plantean en este eje son los siguientes:

- › Disminuir la pobreza y la exclusión social de la infancia.
- › Incrementar la capacidad de reducir la pobreza infantil severa.
- › Evitar la exclusión de algún niño o niña a la protección social contra la pobreza.
- › Incrementar la inversión en familias e infancia.

Se debe señalar desde este momento que el PA-GIE nace con el propósito de constituirse en un marco global al que puedan incorporarse instituciones de diverso nivel. En este sentido, algunos de los objetivos concretos, o de las líneas de actuación, son propias de un determinado nivel, siendo menos accesibles a la actuación desde otros niveles. Así, en relación con este Eje Estratégico, algunas actuaciones son propias de la Administración General del Estado (AGE) o de las Comunidades Autónomas, como la mejora del sistema de protección social o la regulación de las rentas mínimas. Aquí las Entidades Locales

tendrían un papel secundario. Este hecho se va a constatar a lo largo de todos los Ejes y de sus diversos Objetivos: en algunos casos, las actuaciones desde el Ayuntamiento serán escasas, mientras que en otros serán numerosas e importantes.

En lo que sigue, dentro de cada Eje se seleccionarán aquellos Objetivos Estratégicos en los que se inscribe alguna de las actuaciones del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil.

#### › **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

##### **Disminuir la pobreza y la exclusión de la infancia.**

Con este objetivo se han desarrollado las dos actuaciones recogidas en la tabla siguiente:

Nº	Actuación
7	Asegurar presupuestariamente las ayudas de urgencia.
51	Fomentar la inclusión social de personas en riesgo de exclusión por medio del acompañamiento social.

En relación con las **ayudas económicas de urgencia** se ha cumplido el objetivo señalado: el presupuesto se ha ampliado todo lo que sido necesario para atender todas las peticiones que

habían sido valoradas positivamente por la trabajadora social. En relación con estas ayudas, se cuenta con dos indicadores precisos, específicos y sensibles: el número de ayudas concedida a familias con menores y la cantidad económica de estas ayudas. Son dos indicadores que, a su vez, tienen una doble lectura: por un lado, miden el esfuerzo municipal en la atención a familias vulnerables con menores y, por otro, son una medida del grado de necesidad económica severa en nuestra ciudad.

En el periodo 2018-2021 el número de **ayudas concedidas a familias con menores** ha aumentado en un 2,2% (de 16.453 a 16.807), y la cuantía total en un 10,6% (de 4.835.952 € a 5.350.431 €). El año 2020 supuso el momento de mayor necesidad de este recurso, alcanzándose el máximo de concesiones: 19.998, que supusieron un montante de 5.981.750 €. Las ayudas de urgencia que han tenido como beneficiarias a familias con menores suponen aproximadamente la mitad de las ayudas totales concedidas.

La actuación 51 se mide con dos indicadores: las concesiones del **Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)** y las familias propuestas para las **Ayudas de Integración Familiar (AIF)**. Sin embargo, en el año 2020 el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto Ley 5/2020 por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria (PAC) del Ingreso Mínimo Vital (IMV); este Decreto determina que tanto el IAI como la AIF son subsidiarias del IMV y de la PAC, resultando incompatibles

con dichas prestaciones. Así, a partir de ese año 2020, tanto el IAI como las AIF comienzan un proceso de disminución paulatina y, en consecuencia, no tendría sentido seguir utilizando estos dos indicadores. Para el futuro se deberá monitorizar la nueva situación creada con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital.

► **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Evitar la exclusión de ningún niño o niña a la protección social contra la pobreza**

En este objetivo se incluyen cinco actuaciones:

Nº	Actuación
5	Conocer la realidad socioeconómica de las familias.
63	Asegurar el acceso a la información necesaria para la garantía de las rentas mínimas.
65	Promover el acceso a la información para familias con menores recursos.
150	Estudiar estereotipos y prejuicios sobre la pobreza infantil.
154	Grupos de formación para profesionales en relación con prejuicios y estereotipos.

Para implementar la actuación 5 se decidió la elaboración de un Informe anual que reflejara la si-





tuación de la infancia en la ciudad. En el año 2019 se llevó a cabo el primer estudio, en colaboración con la sociedad para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno, EBROPOLIS: **Indicadores de Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en Zaragoza (2018)**. En los años 2020 y 2021 se realizaron las actualizaciones de este informe. Desde un punto de vista metodológico este trabajo supuso la adaptación a nuestra ciudad de los indicadores de bienestar de la infancia y la adolescencia de UNICEF.

La actuación 63 implica reuniones de **coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y los del Gobierno de Aragón** para la gestión conjunta de las rentas mínimas. Inicialmente el programa a coordinar era el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI). A partir de 2021 se siguió con esta coordinación, ahora encaminada a la puesta en marcha y el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la Prestación Aragonesa Complementaria (PAC), que sustituyen a aquel. En 2020 no se llevó a cabo ninguna reunión debido a la situación creada por el COVID.

La actuación 65 se ha medido a través del número de expedientes nuevos que se abren en los CMSS para el **Programa de Primera Atención**, orientado fundamentalmente a aportar información a las unidades familiares que se dirigen por primera vez a estos centros. En los años 2018 y 2019 el número de expedientes nuevos estaba por encima de los 7.000 anuales, disminuyendo en los dos años de la pandemia, aunque no de forma muy marcada (superaron los 6.000 en cada año).

En el convencimiento de que las ideas que subyacen en la sociedad sobre la pobreza infantil condicionarán la forma en que se afronte este problema, se planteó la realización de un **estudio sobre los prejuicios y estereotipos** que pudieran existir en relación con la pobreza infantil (actuación 150). Este estudio se llevó a cabo en 2018. Se planteó también la necesidad de formar a los profesionales en relación con estos prejuicios y estereotipos (actuación 154), y se llevaron a cabo **actividades formativas**, en las que participaron 5 grupos en 2018 y 4 grupos en 2019. En los años 2020 y 2021, debido a la situación creada por el COVID, no se llevó a cabo esta actuación.



**› OBJETIVO ESTRATÉGICO | Incrementar la inversión en familias e infancia**

Dentro de este Objetivo se incluyen once actuaciones:

Nº	Actuación
1	Convenio Marco Gobierno de Aragón - Ayuntamiento de Zaragoza.
12	Incluir en la valoración de las contrataciones públicas que se disponga de un plan de conciliación familiar.
52	Fomentar la inclusión social mediante la formación y ocupación de desempleados de larga duración y perceptores de rentas mínimas.
54	Ofrecer información, recursos y atención básica a las personas que están buscando empleo de forma activa.
55	Talleres de entrenamiento para la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad.
56	Proyectos de orientación laboral individualizada e intermediación con empresas.
58	Capacitación profesional para ampliar la presencia de mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas.
60	Apoyo a empresas y entidades sociales que atienden a las personas menos cualificadas, a través de subvenciones y convenios.
66	Incorporar cláusulas en los pliegos de las contrataciones que favorezcan la contratación de personas en riesgo de exclusión.
67	Considerar en la contratación pública las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo.
87	Seguir impulsando la red municipal de Centros Sociolaborales.

La firma del **Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza**, en el ámbito de la acción social (actuación 1), está consolidada desde hace muchos años. El incremento acumulado en los cuatro años del PLIAZ (es decir, tomando como base la cuantía de 2017) ha sido del 21%.

Se debe tener en cuenta que este Convenio, que viene firmándose anualmente desde el inicio de los Servicios Sociales en los años 80, establece el apoyo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) para el funcionamiento general de los Servicios Sociales Municipales (si bien incluye también algunos fines más específicos). En consecuencia, la población beneficiaria de las actuaciones que se derivan de este Convenio son todas las personas y unidades familiares a

las que dirigen su trabajo los Servicios Sociales Municipales, independientemente de que cuenten o no con menores en su seno.

Sin embargo, el objetivo que se planteaba con esta actuación era incluir dentro de este Convenio general algún compromiso dirigido de forma específica al apoyo del Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil, y este objetivo no se ha cumplido.

La actuación 52, la **formación y ocupación de desempleados de larga duración**, se lleva a cabo a través de sendos Convenios de colaboración con dos entidades sociales que llevan a cabo microactuaciones en viviendas de personas mayores sin recursos. Así, con una misma actuación se trabaja en dos objetivos: la for-



mación y ocupación de desempleados de larga duración, y la atención a las necesidades de vivienda de personas mayores vulnerables. La dotación de ambos Convenios es de **1.665.000 €** anuales (suma de los dos), cantidad que se ha mantenido en los cuatro años considerados.

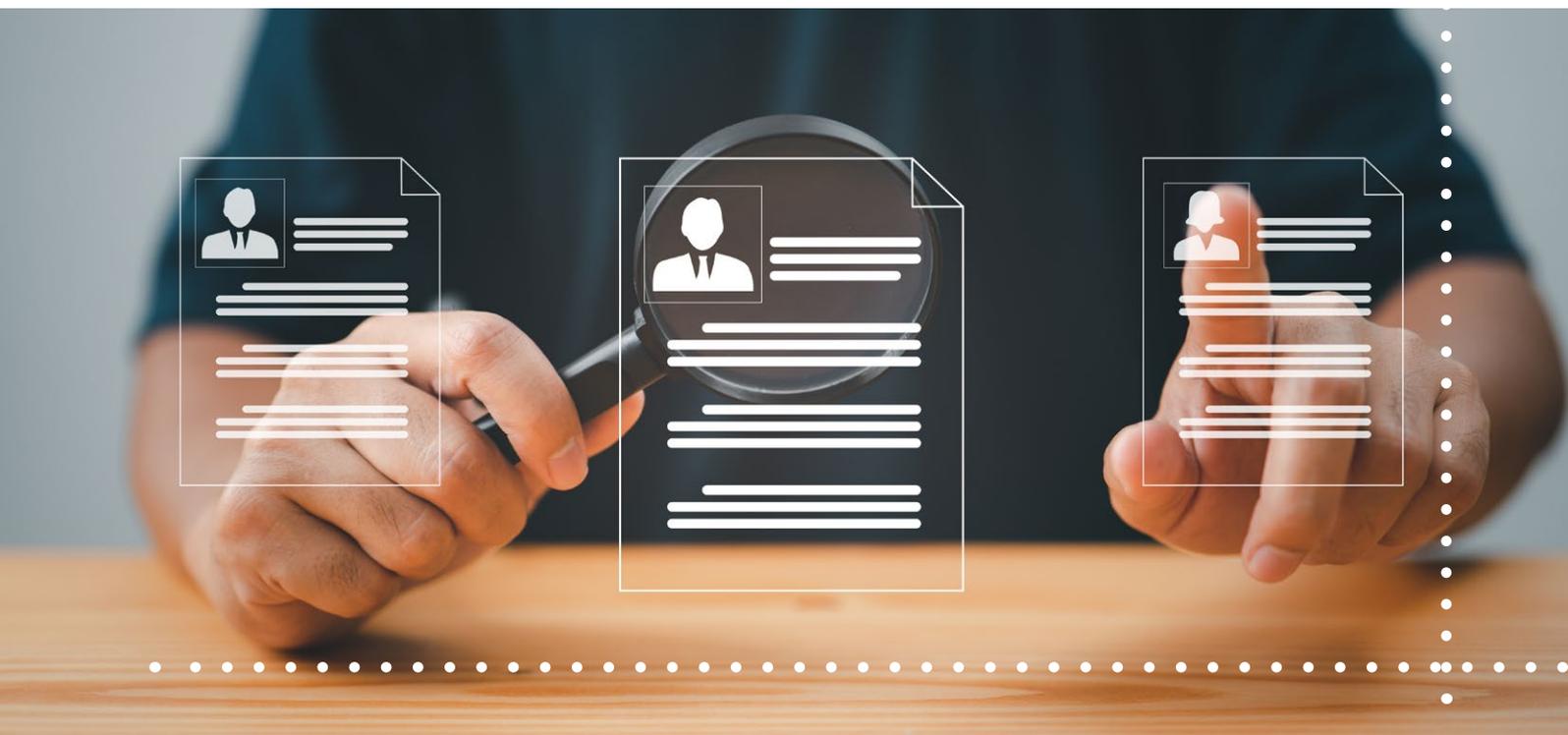
En cuanto al fomento del empleo en familias vulnerables (actuación 54), se han consolidado las **actuaciones de atención básica**, información de recursos, orientación laboral, realización de **talleres para las personas en búsqueda activa de empleo** y mejora de la empleabilidad, manteniéndose el número de inscritos entre 2.200 y 2.700 (excepto en el 2020 que bajó hasta 1.600). No obstante, el número de **talleres** ha disminuido de forma marcada (350 en 2018 y 30 en cada uno de los dos últimos años del periodo), así como, obviamente, el número de participantes en estos talleres (4.000 en 2018 y 175 en cada uno de los años 2020 y 2021). Del mismo modo, el número de **itinerarios de orientación laboral individualizada e intermediación con empresas** (actuación 56), bajó de 182 en 2018 a 25 en 2020 y se suprimió en 2021.

La **formación ocupacional dirigida a mujeres** con objeto de ampliar su presencia en aquellas profesiones en las que existe una baja proporción femenina (actuación 58) se lleva a cabo a través de cursos. El número de cursos realiza-

dos ha experimentado un incremento considerable en los años de pandemia: en los años 2018 y 2019 se realizaron 14 y 10 cursos, respectivamente, pasando a 47 en 2020 y a 88 en 2021; el número de alumnas, como es lógico, reflejó también este incremento, pasando de 178 en 2018 a 914 en 2021.

El **apoyo a empresas y entidades sociales especializadas en la cualificación profesional**, a través de subvenciones y convenios (actuación 60) se ha mantenido, solo con una ligera disminución en el segundo periodo: de 70 entidades beneficiadas en 2018 se pasó a 53 en 2021. Aproximadamente el 10% de las personas que atienden son adolescentes. Por otra parte, actuaciones similares se llevan a cabo desde la red municipal de **Centros Sociolaborales** (actuación 87), que cuenta con 12 Centros, gestionados por otras tantas entidades sociales a través de contrato de servicios.

Se han **incorporado cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública municipal**, que van a favorecer la contratación laboral de personas en riesgo de exclusión sociolaboral, así como a las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo (actuaciones 66 y 67). También se ha incluido en pliegos la existencia de un Plan de conciliación familiar (actuación 12).





## ANÁLISIS GLOBAL DEL EJE ESTRATÉGICO 1



De lo comentado hasta aquí se pueden resaltar los siguientes aspectos:



### ASPECTOS POSITIVOS

- El presupuesto destinado a las ayudas de urgencia ha crecido lo necesario para atender todas las solicitudes valoradas positivamente.
- Se ha mantenido la coordinación entre los SS Municipales y los del Gobierno de Aragón para la gestión conjunta de las rentas mínimas (inicialmente el IAI y con posterioridad el IMV y la PAC).
- El Convenio Marco entre el GA y el Ayuntamiento creció un 21% global en el periodo de vigencia del PLIAZ.
- Las diversas actividades de fomento del empleo están consolidadas, así como la propia red de Centros Sociolaborales.
- Se favorece la contratación laboral de personas en riesgo de exclusión por medio de la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de las contrataciones municipales.



### ASPECTOS A MEJORAR

- La disponibilidad de los datos en los SS Municipales en relación con la cobertura real del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la Prestación Aragonesa Complementaria (PAC).
- La disponibilidad de información en relación con la situación de pobreza, desagregada por distritos, y utilizar esta información para la planificación de actuaciones futuras.
- En cuanto a la empleabilidad, se debería realizar un esfuerzo en aquellas actividades dirigidas a personas con especiales dificultades para el acceso al mercado.
- Se debe seguir manteniendo, o incrementando, la coordinación entre los SS Municipales y los del Gobierno de Aragón.



## EJE ESTRATÉGICO 2

### UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES MEDIANTE EL ACCESO

#### Y DISFRUTE A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD, ACCESIBLES E INCLUSIVOS

Los Objetivos Estratégicos de esta Línea se estructuran en 4 ámbitos:

#### 1. Educación infantil, cuidado y atención temprana de la primera infancia

- › Garantizar el acceso a la atención temprana para todos los niños y niñas.

#### 2. Educación y actividades (extra)escolares

- › Reducir la desigualdad educativa.
- › Garantizar actividades extraescolares y de ocio educativo o tiempo libre para toda la infancia.

#### 3. Asistencia sanitaria y alimentación saludable

- › Atender los problemas de salud mental.
- › Garantizar alimentación saludable a todos los niños y niñas.

#### 4. Vivienda adecuada

- › Promover el acceso a la vivienda.
- › Disminuir la incidencia de la pobreza energética.
- › Reducir sustancialmente la infravivienda.



## 1 | EDUCACIÓN INFANTIL, CUIDADO Y ATENCIÓN TEMPRANA DE LA PRIMERA INFANCIA

- › **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Garantizar el acceso a la atención temprana para todos los niños y niñas.**

En este Objetivo se incluyen seis actuaciones:

Nº	Actuación
15	Avanzar en el desarrollo de Espacios familiares de barrio.
17	Fomentar la igualdad de oportunidades en el desarrollo individual y familiar.
27	Formación sobre alimentación sana, higiene, prevención de accidentes y cuidados básicos.
31	Programas educativos para parejas adolescentes y jóvenes sobre cuidados a los bebés.
64	Incrementar el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en sus modalidades de <i>Causas sobrevenidas</i> y <i>Cargas Familiares</i> .
85	Afianzar el proyecto <i>Mimbres</i> .

La actuación 15, **Espacios familiares de barrio**, corresponde a un programa comunitario de promoción de la parentalidad positiva. Existen 5 grupos activos, en otros tantos distritos de la ciudad; en 2019 el número de participantes fue de 81, si bien en los dos años posteriores el programa se vio afectado por la situación de pandemia.

La actuación 17, dirigida a fomentar la igualdad de oportunidades en el desarrollo individual y familiar, se desarrolla a través de **trabajo grupal con familias** incluidas en el **Programa de Apoyo Familiar (PAF)**. Entre los años 2018 y 2019 se produjo un claro incremento en el número de grupos (de 10 a 17) y en el de participantes (de 125 a 255); en 2020 sufrió un parón, pero en el 2021 se han retomado las actuaciones casi al mismo nivel al que se dejaron en 2019. Estas dos actuaciones se corresponden con la medida 25 del PAEGIE cuyo objetivo es el acompañamiento y la orientación a familias con menores.

Las actuaciones 27 y 31, dirigidas a **madres adolescentes o jóvenes**, de **formación en el cuidado de recién nacidos** y de preparación al parto, que se llevan a cabo desde la *Zona de Salud Joven Amparo Poch*, se vienen manteniendo en el tiempo, si bien con un número escaso de parti-



participantes: en torno a 10 al año en la actuación 27 y en torno a los 18 en la actuación 31.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para Causas sobrevenidas y Cargas familiares va dirigido a apoyar a las familias vulnerables (especialmente monoparentales o monomarentales) en el cuidado de los hijos, permitiendo el acceso del progenitor al mundo laboral. Se trata de un programa consolidado, con una atención de unas 400 familias al año en la primera parte del periodo analizado, si bien en los años 2020 y 2021 los casos atendidos se redujeron a la mitad.

El **proyecto Mimbres** es una actuación de trabajo grupal dirigida a mujeres con menores de familias en riesgo de exclusión. Ha sido gestionado por una entidad social en un distrito de especial problemática. El número de mujeres participantes durante 2018 y 2019 fue de unas 40 al año, y unos 80 los menores beneficiados. En 2021 se suprimió la subvención municipal a este proyecto.

#### › ALGUNOS ASPECTOS A RESALTAR

---



#### ASPECTOS POSITIVOS

---

- El Programa de Apoyo Familiar y el Servicio de Ayuda a Domicilio para Causas sobrevenidas y Cargas familiares están consolidados.
- También está consolidado el trabajo grupal con familias del Programa de Apoyo Familiar (PAF).



#### ASPECTOS A MEJORAR

---

- Impulsar la creación de espacios familiares de barrio en más distritos de la ciudad.
- Se debe avanzar en el objetivo de promover el derecho a la educación en edades tempranas.



## 2 | EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### › OBJETIVO ESTRATÉGICO Reducir la desigualdad educativa.

En este Objetivo se incluyen cinco actuaciones:

Nº	Actuación
76	Agilizar la prestación de Ayudas de Urgencia para material escolar.
77	Promover programas comunitarios de apoyo escolar.
78	Recoger el apoyo y refuerzo escolar como nuevo concepto de AU.
103	Facilitar el acceso a las enseñanzas artísticas a NNA en riesgo de exclusión. Mantener la inscripción gratuita para familias en desventaja socioeconómica.
105	Promover las bibliotecas infantiles, así como el fondo bibliográfico en todos los distritos de la ciudad.

Las **ayudas para material escolar** vienen siendo habituales en los inicios de curso desde hace años. El número de ayudas ha estado en torno a las 1.000 anuales, si bien, como en otras actuaciones, en los dos años de pandemia se han visto afectadas, reduciéndose prácticamente a la mitad.

En cuanto a los **programas comunitarios de apoyo escolar** (actuación 77) se siguen manteniendo, si bien no se ha producido un incremento del número de grupos con los que se trabaja (se han mantenido en 3), ni de los niños y niñas que los componen (alrededor de 40). En 2020 no se llevaron a cabo, por la pandemia, retomándose en el 2021. En cuanto a la actuación 78, desde el año 2020 se contempla el **apoyo y refuerzo escolar** como concepto para el que se puede solicitar ayuda económica, cumpliéndose así el objetivo marcado.

Se ha seguido facilitando el **acceso a las Enseñanzas Artísticas** ofertadas por el Ayuntamiento de Zaragoza a los menores de familias en riesgo de exclusión (actuación 103), a través de becas. En los años 2018 y 2019 el número de becas concedidas fue de 16 y 10 respectivamente; en 2020 y 2021, al reducirse las actividades también hubo una reducción de las becas en un 50% aproximadamente.



En relación con la actuación 105, existen **bibliotecas infantiles** en todas las bibliotecas públicas municipales de distrito desde su inauguración, y cuentan con un fondo bibliográfico infanto-juvenil que se renueva todos los años.

› **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Garantizar actividades extraescolares y de ocio educativo y tiempo libre para toda la infancia.**

Como se ha comentado anteriormente, al ser el PAEGIE un marco general, determinados ámbitos y Objetivos Estratégicos son más propios de un determinado nivel administrativo. Este ámbito de las actividades extraescolares y de ocio y tiempo libre es propio de las EELL.

El Ayuntamiento de Zaragoza lleva a cabo una amplia actividad en este ámbito: en el PMLPI se han desarrollado las 17 actuaciones siguientes:

Nº	Actuación
11	Participación de menores de Unidades Familiares en riesgo en el programa Zaragalla.
13	Ampliar el horario de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas en periodos vacacionales.
72	Seguir promoviendo el programa de Lucha contra el absentismo escolar.
74	Actividades educativas ofertadas a Centros Escolares procurando la participación de los/as menores en riesgo de exclusión.
75	Ofertar a Centros educativos actividades formativas en igualdad y prevención de la violencia de género.
88	Fomentar las actividades entre padres e hijos en los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas.
91	Fomentar la participación de personas con discapacidad en los Centros de Tiempo Libre, Ludotecas y campamentos.
95	Incrementar el número de plazas en el programa Zaragalla.
96	Potenciar la oferta privada de Tiempo Libre en verano.
98	Fomentar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE).
99	Promover las Casas de Juventud como espacios privilegiados de encuentro para la población joven.
102	Mantener el Programa 12 Lunas , de Ocio Alternativo, promoviendo la participación de jóvenes en riesgo de exclusión.
106	Actividades gratuitas que complementen la educación formal.
107	Conciertos pedagógicos.
109	Jazz for kids.
111	Un domingo en el museo.
113	Mantener y afianzar la Orquesta Social.



El **programa Zaragalla** es una oferta de tiempo libre dirigida a la infancia en el periodo de vacaciones estivales, y que tiene como objetivo adicional favorecer la conciliación familiar. Se desarrolla un protocolo que permite priorizar a familias vulnerables derivadas desde los Servicios Sociales. Se trata de una actuación consolidada (lleva desarrollándose 15 años). El número de chicos y chicas derivados de los SS que participan en el programa se ha mantenido en torno a los 320 (con una disminución, como en otras actuaciones, en el año 2020). El número total de plazas ofertadas en este programa está en torno a las 4.000 anuales, con una ocupación plena (salvo en el año 2020).

A partir de 2019, a través de la renovación de los Pliegos de contratación, se han ido ampliando los **horarios** de la totalidad de los **Centros de Tiempo Libre** y **Ludotecas** en periodos vacacionales (actuación 13).

En cuanto al programa de lucha contra el **Absentismo escolar**, es un programa bien consolidado. Supone un Convenio de colaboración a tres bandas: los Servicios Sociales Municipales, y los Departamentos de Educación y de Derechos Sociales del Gobierno de Aragón. Las actuaciones se llevan a cabo en tres niveles: en las Comisiones de Zona, a nivel central (Comisión de Coordinación) y en la Fiscalía de Menores. Los casos atendidos en las Comisiones de Zona suponían unos 500 al año (para el total de zonas), si bien la situación de pandemia, que modificó sustancialmente la vida de los Centros escolares en los años 2020 y 2021, afectó también la dinámica de las diversas Comisiones, no siendo fácilmente valorables los datos de esos años. Sí se debe señalar que a partir del año 2018 se produjo un incremento en la intensidad de la intervención con los casos en las Comisiones de Zona, lo que supuso una disminución de los casos enviados a la Comisión central, hecho que valoramos muy positivamente.

Se debe destacar la actuación 75: oferta a Centros educativos de **actividades formativas** a niños y niñas para la **prevención de la violencia de género** y la **promoción de la igualdad**. Durante los dos primeros años del periodo el número de chicas y chicos que han participado en esta formación ha sido de 7.662 en 2018, y 14.015 en



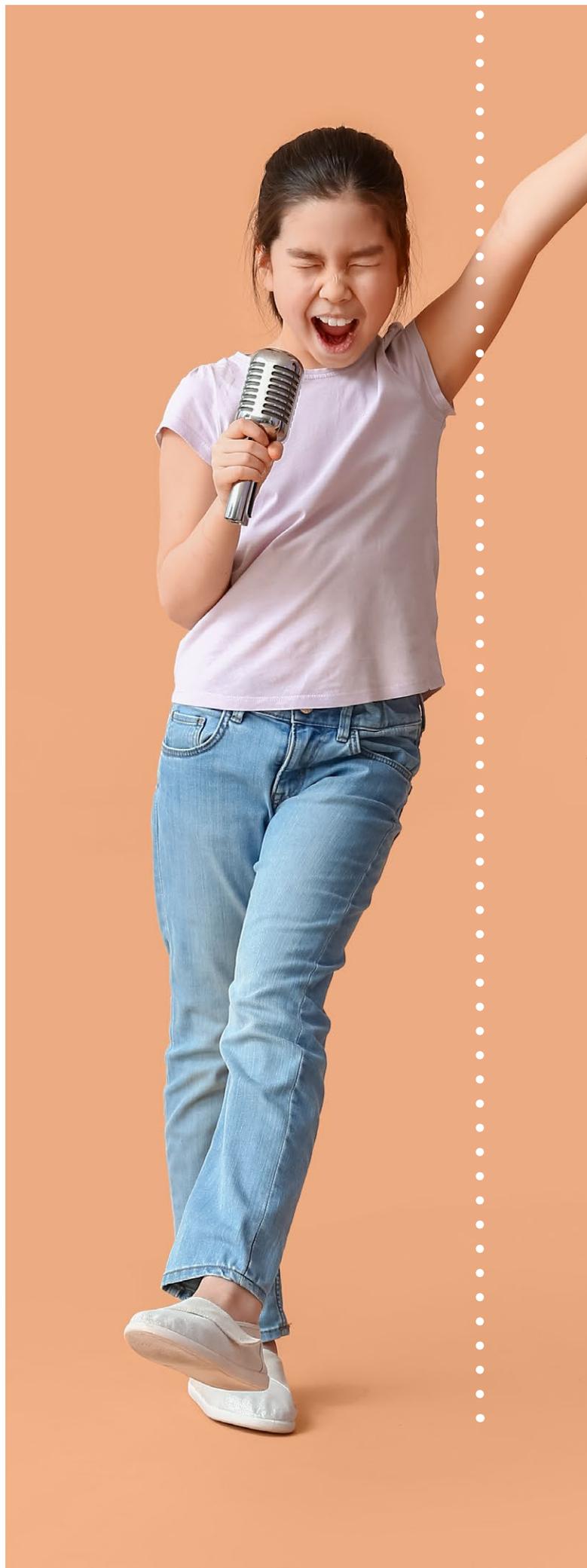
2019, prácticamente el doble. Como en el resto de actuaciones, la pandemia vino a disminuir de forma muy marcada también ésta: 1.454 chicos y chicas en 2020 y 1.983 en 2021. En relación con esta actuación habría que resaltar un dato que consideramos positivo: la proporción de chicos sobre el total de participantes, que en el primer año del Plan fue de un escaso 29% ha crecido de forma marcada, situándose en torno al 50% durante los tres años siguientes.

En cuanto al fomento de la **participación de padres y madres en las actividades de los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas** (actuación 88), a partir de 2019 se ha ido incluyendo en los Pliegos de condiciones de la totalidad de los Centros de la red. También se ha ido incorporando a los Pliegos la utilización de los recursos de tiempo libre para **chicos y chicas con discapacidad** (actuación 91), así como en las actividades de verano y en las Casas de Juventud.

La actividad 96 se lleva a cabo por medio de **ayudas económicas para campamentos**. Se trata de una actuación consolidada, si bien el número de ayudas es reducido: 14 y 25 en 2018 y 2019, respectivamente; en 2020 y 2021 no se solicitaron ayudas para este concepto.

La **Orquesta Social** es un proyecto iniciado en 2012, que está dirigido a chicos y chicas de un distrito con especial problemática, en el que se desarrolla un Plan Integral. La actividad se había consolidado hasta 2019, implicando a 50 participantes, pero hubo de suprimirse durante los dos años de pandemia.

Las actuaciones llevadas a cabo desde el **Servicio de Cultura** y desde la **Sociedad Municipal Zaragoza Cultural** (actuaciones 106, 107, 109 y 111) están consolidadas, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la respuesta a dichas actividades: durante los años 2018 y 2019 el número de niños y niñas que han asistido a **actividades complementarias** de la educación formal ha estado en torno a los 18.000 cada año; el número de asistentes a los **Conciertos pedagógicos** se ha mantenido en los 6.000, a la actividad **Jazz for kids**, en torno a 2.200, y a la actividad **Un domingo en el museo**, en torno a 1.200 asistentes cada año. Durante los años 2020 y 2021, como el resto de actuaciones, éstas se han visto muy afectadas por la situación creada por el COVID.





En relación con estas actividades culturales se debe señalar que desde 2019 la asistencia a museos municipales es gratis hasta los 16 años; hasta ese momento solo lo eran para los menores de 8 años.

Las actividades desarrolladas desde el **Servicio de Educación** municipal también están consolidadas. En las **actividades educativas** (conciertos, cine, rutas por la ciudad...) **ofertadas a los colegios** (actuación 74) participaron más de 50.000 chicos y chicas en cada uno de los dos primeros años del periodo; en los dos siguientes la participación disminuyó hasta los 35.000 en 2019 y a 19.000 en 2020.

Respecto a los **recursos de tiempo libre para jóvenes**, como el Proyecto de Integración de Espacios Escolares (**PIEE**) y las **Casas de Juventud** (actuaciones 98 y 99), están claramente consolidados. Incluso en los dos años de pandemia, a pesar de que se ha producido una disminución en el número de usuarios, éstos se han mantenido en una cifra elevada: en el caso de los PIEE este número fue de 6.282 en 2018 y de 4.918 en 2021; y en el caso de las Casas de Juventud los usuarios fueron 8.375 y 6.621 en dichos años. Igualmente están consolidados los programas de Ocio Alternativo, como 12 Lunas, cuyas actividades disminuyeron marcadamente en 2020 pero se recuperaron en 2021: 80 actividades diferentes en 2018 y 71 en 2021.

### › ALGUNOS ASPECTOS A RESALTAR



#### ASPECTOS POSITIVOS

- Las ayudas económicas para material escolar se dan en número elevado, y se ha incluido el apoyo escolar como nuevo concepto de estas ayudas.
- El Programa Zaragalla, consolidado desde hace años, prioriza a las familias vulnerables.
- En la lucha contra el absentismo escolar el incremento en la intensidad de intervención con los casos en las Comisiones de Zona ha supuesto una disminución de los casos enviados a la Comisión Central.
- El número de chicos y chicas participantes en las actividades formativas para la prevención de la violencia de género ha aumentado de forma muy marcada.
- Las actividades culturales que complementan la educación formal son accesibles económicamente. De la misma forma, los museos son gratuitos desde 2019.
- Tanto los PIEE como las Casa de Juventud mantuvieron un número elevado de usuarios en los dos años de pandemia.



#### ASPECTOS A MEJORAR

- Los programas comunitarios de apoyo escolar se han estancado, con un número bajo de grupos y de participantes.
- Se debe avanzar en la mejora de la documentación en diferentes lenguas para facilitar el acceso de toda la población a los recursos de los Centros de Tiempo Libre y Ludotecas.

### 3 | ASISTENCIA SANITARIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

#### › OBJETIVO ESTRATÉGICO | Garantizar una alimentación saludable.

Este objetivo incluye una única actuación:

Nº	Actuación
97	Crear redes en barrios para garantizar la alimentación en vacaciones

En 2018 se ofertaron 1.251 **plazas de comedor** en colonias urbanas, en 13 distritos municipales, y en 2019 1.458 plazas en esos mismos distritos (un aumento del 16,5%), si bien en 2020 y 2021 el número de plazas disminuyó casi un 50%. No obstante, podemos considerar que se trata de una actuación consolidada.

#### › OBJETIVO ESTRATÉGICO | Atender los problemas de salud mental.

Se han desarrollado dos actuaciones:

Nº	Actuación
128	Promover la salud mental y sexual entre los adolescentes.
131	Programa psicoterapéuticos para adolescentes con malestar psíquico y emocional.

La actuación 128 se desarrolla por medio de trabajo grupal, desde la **Zona de Salud Joven Amparo Poch** de los SS Especializados. El número de participantes en los cuatro años del PLIAZ ha sido de 21, 59, 66 y 43. Se trata, por tanto, de una actividad consolidada, que ha ido incrementando sus beneficiarios desde su inicio.

El **programa de sicoterapia para adolescentes** (actuación 131) ha continuado con un desarrollo muy activo en todo el periodo: en torno a 600 personas atendidas cada año.

#### › OTRAS ACTUACIONES

Con el objetivo de promoción de la salud, pero difícilmente encuadrables en las categorías existentes en este ámbito, se han desarrolla las once actuaciones siguientes:

Nº	Actuación
28	Programas educativos del CMAPA en los ámbitos escolar y familiar.
114	Promover el acceso universal a la práctica deportiva, a través de ayudas económicas a niños, niñas y jóvenes entre 6 y 17 años.
115	Sistema de becas que faciliten el acceso a entidades deportivas a menores con menos recursos.
116	Favorecer el acceso a las instalaciones deportivas a grupos de niños y niñas de Centros de Tiempo Libre y Educación de Calle.
118	Incrementar la dotación de espacios polideportivos, en especial de potreros, en todos los barrios.
119	Programas en el ámbito educativo dirigidos a la prevención del consumo de drogas
120	Carrera sin humo.
123	Promover el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías en los menores.
124	Fomentar estilos de vida saludables en los niños, niñas y adolescentes, especialmente en los más vulnerables.
125	Formación a mediadores sociales acerca de los riesgos del uso de sustancias adictivas.
129	Reforzar los programas de prevención del embarazo en adolescentes.

Por lo que tiene que ver con el **fomento de la práctica deportiva**, la actuación 114 se lleva a cabo por medio de **ayudas económicas** para el programa **Entra en Acción**, que incluye actividades como natación escolar, iniciación al patinaje, orientación en los parques y bici en el cole. El presupuesto de estas ayudas fue de 380.000 € en cada uno de los años 2018 y 2019; en 2020 se redujo mucho debido a la situación de pandemia, retomándose en 2021 todas las actividades (ex-



cepto la natación escolar), con un presupuesto de 180.000 € este último año.

La actuación 115, que tenía un objetivo muy semejante al de la actuación anterior, ha sufrido una modificación en el periodo considerado, sustituyéndose las becas por el programa **Deporte para todos**, considerando que éste será más eficiente para la finalidad de la actuación. A pesar de este cambio, el presupuesto dedicado a las ayudas, aunque ha disminuido, se mantiene; así vemos que el gasto en los años 2018 y 2019 fue de 120.00 € cada año, se suspendió en 2020, y se retomó en 2021 con un gasto de 78.000 €.

La actuación 116 va dirigida a **promover el acceso a las instalaciones deportivas municipales a niños incluidos en programas de los Servicios Sociales**. El indicador elegido ha sido la proporción de los chicos y chicas que participan en grupos de piscina en verano que son derivados desde estos Servicios Sociales. Esta proporción está entre el 60 y el 70%, siendo del 100% en el año 2020, debido a las restricciones de acceso y aforo por el COVID. Por otra parte, durante

el curso escolar se facilita la utilización de espacios para los niños y niñas de los CTLs y del programa de Educación de Calle, donde desarrollan actividades predeportivas y deportivas.

La dotación de **equipamientos deportivos de base** (actuación 118) ha experimentado un incremento importante en todos los años de este periodo: de los 85.000 € en 2018 a los 220.000 € de 2021 (un aumento del 159,9%).

El Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones (**CMPA**) viene implementando dos **programas educativos en los ámbitos familiar y escolar** de forma conjunta, **Bitácora** y **A priori**, que pueden considerarse consolidados: unos 150 participantes anuales. Como la mayoría de programas, también éste se ha visto afectado por la situación de pandemia. Para el apoyo de estos programas se edita material divulgativo.

En el ámbito exclusivamente escolar, el CMAPA viene desarrollando diversos programas (actuación 119), según temática (tabaco, alcohol...) que están consolidados: el número de alumnos





y alumnas que asistieron anualmente a alguno de ellos en el periodo 2018-2020 estuvo entre 14.000 y 16.000; en 2021 disminuyó el número de participantes pero se mantuvo elevado: 9.000.

La **Carrera sin Humo** es una actividad comunitaria de prevención de tabaco, si bien con una especial actividad en el ámbito educativo. En 2019 hubo 1.042 participantes, en su mayoría chicos y chicas. Debido al COVID, en 2020 se sustituyó por la actividad **31' de ejercicio on-line**, con 1.840 participantes.

La actuación 123 se lleva a cabo a través de dos programas: **Programa on/off** y **Conectados a tí**, con 3.228 participantes en 2018 y 3.417 en 2019. En 2020 y 2021 el segundo de estos programas se suspendió, manteniendo no obstante el primero de ellos la participación de 2.819 y 1.806 en los dos años.

La actuación 124 se lleva a cabo por medio del **Taller de Información y Sensibilización** (TIS), dirigido a colectivos de riesgo. El número de participantes en este taller, en los cuatro años, ha sido 251, 195, 148 y 22.

La **formación a mediadores sociales** en relación con el riesgo del uso de sustancias adictivas es también una actuación que se ha venido llevando a cabo de forma habitual: en 2018 participaron 30 profesionales, y en 2019 43. Como en otras actuaciones, en 2020 su suprimieron estos cursos, retomándose en 2021, aunque con una participación más reducida, 15 mediadores.

La actuación 129, que se planteaba reforzar los programas de prevención del embarazo en adolescentes se reformuló, recogiendo los proyec-

tos de prevención y programas de **Educación afectivo sexual**. Se lleva a cabo por medio de actividades ofertadas a Centros de Educación Secundaria. Durante los años 2018 y 2019 participaron 33 y 40 Centros, respectivamente, llegando a un alumnado de 1.429 y 2.532.

## ALGUNOS ASPECTOS A RESALTAR



### ASPECTOS POSITIVOS

- El nº de plazas de comedor en colonias urbanas en verano se ha consolidado.
- Los programas del CMAPA en colegios, dirigidos a la prevención del consumo de diversas sustancias llega a un nº elevado de chicos y chicas: unos 15.000 al año. Algunas de estas actividades van dirigidas específicamente a colectivos de riesgo.
- La prevención del embarazo en adolescentes llega a un número importante de chicos y chicas, a través de los centros educativos.
- Se apoya a familias vulnerables para la práctica deportiva, bien a través de ayudas económicas, bien priorizando a los menores derivados de los Servicios Sociales.

### ASPECTOS A MEJORAR



- Se debe seguir activando el trabajo en los centros educativos, hasta alcanzar en todas las actuaciones la intensidad anterior a la pandemia





#### 4 | VIVIENDA ADECUADA

##### › OBJETIVO ESTRATÉGICO | Promover el acceso a la vivienda

Con este objetivo se han implementado las siete actuaciones siguientes:

Nº	Actuación
35	Incrementar el parque público de viviendas.
36	Atender situaciones de riesgo de pérdida de la vivienda habitual por causas sobrevenidas.
37	Alojamiento temporal para familias con menores en situaciones sobrevenidas.
38	Colaborar con entidades sociales para garantizar el derecho a una vivienda digna a las familias con menores.
39	Mantenimiento de las viviendas sociales de Zaragoza Vivienda.
40	Medidas de apoyo social y económico a la Vivienda Social.
41	Ayudas de urgencia para alquiler a familias en riesgo social.

El programa de **alojamiento temporal** para familias con menores por situaciones de necesidad sobrevenidas (actuación 37) se ha consolidado, atendiendo en el año 2021 a 70 mujeres, en su mayoría inmigrantes con bajos recursos.

El concepto de **alquiler** es el segundo en importancia en cuanto al número de **ayudas económicas** concedidas: en torno a las 5.000 anuales. El montante total concedido aumentó en un 20% en el periodo analizado. En 2020 el número de ayudas bajó casi a la mitad, mientras que se dispararon las ayudas para alimentación. Estas ayudas económicas de urgente necesidad son gestionadas por los Servicios Sociales Comunitarios.

Por su parte, **Zaragoza Vivienda** desarrolla también una actuación de **apoyo social y económico a las familias arrendatarias** de sus viviendas (actuación 40): inicialmente se trataba también de ayudas económicas directas, pero a partir de 2019 se transformaron en una reducción del arrendamiento, en función de la situación socioeconómica de la familia. El número de unidades familiares beneficiarias se incrementa ligeramente: de 1.018 en 2018 a 1.171 en 2021 (15%).

Respecto al **parque público de viviendas** (actuación 35) se ha producido un ligero incremento en el número de viviendas disponibles por

captación de particulares (de 430 en 2018 a 466 en 2021), y se ha mantenido constante el número de viviendas cedidas a la bolsa del Gobierno de Aragón (entre 107 y 116) y de nueva construcción de vivienda pública de alquiler (80).

En cuanto a la actuación 36, las **mediaciones en deudas** de alquiler, en deuda hipotecaria y en situaciones de ocupación, fueron asumidas por el Gobierno de Aragón en 2019.

Se ha continuado con la **colaboración con entidades sociales** para garantizar el derecho a una vivienda digna a las familias con menores (actuación 38). El número de viviendas gestionadas por entidades sociales se ha ido incrementando de forma continua, desde las 61 en 2018 hasta las 85 en 2021 (un aumento del 39%). En cuanto a las **familias que acceden por el procedimiento extraordinario** (a través de los Servicios Sociales) su número se ha mantenido constante, entre 13 y 18.

› **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Disminuir la incidencia de la pobreza energética.**

Con este fin se han desarrollado tres actuaciones:

Nº	Actuación
42	Impedir el corte de suministro de energía a familias vulnerables.
43	Fomentar el uso responsable de la energía.
44	Introducir proyectos novedosos relacionados con la eficiencia energética.

Las **ayudas económicas para electricidad y gas** siguen siendo uno de los conceptos principales, si bien han disminuido en los dos últimos años del periodo considerado: 3.500, 3.267, 1.311 y 2.111. Por otra parte, existe un **protocolo** entre el Área de Acción Social y Familia y las principales empresas suministradoras de gas y electricidad, con la finalidad de evitar los cortes de suministro en tanto se gestionan estas ayudas.

Por otra parte, **Zaragoza Vivienda** realiza actuaciones en este ámbito con las familias alojadas en las viviendas que gestiona: la actuación 43

va dirigida a fomentar el **uso responsable de la energía**, por medio del asesoramiento a estas familias; el número de unidades familiares que han recibido asesoramiento ha disminuido en el periodo de pandemia, pasando de 214 en 2018 a 73 en 2021. Con esta misma finalidad, la actuación 44 tiene como objetivo la introducción de proyectos novedosos dirigidos a **promover la eficiencia energética**; han sido varios los proyectos implementados, variando el número de viviendas con intervención entre las 33 en 2021 y las 132 de 2020.

› **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Reducir sustancialmente la infravivienda**

Dentro de este Objetivo se incluyen tres actuaciones:

Nº	Actuación
45	Programa de atención social en situaciones de infravivienda y erradicación del chabolismo.
46	Actualizar el mapa de chabolismo e infravivienda en la ciudad de Zaragoza.
48	Procurar la prevención de nuevos asentamientos chabolistas.

La actuación 45 consiste en la **intervención educativa con familias**, en su mayoría de etnia gitana, en el proceso de **erradicación del chabolismo**. El conocimiento de la situación del chabolismo en nuestra ciudad (actuación 46) se lleva a cabo regularmente (cada dos meses) a través de un convenio con una entidad social. El número de asentamientos detectados y en seguimiento se ha mantenido entre 40 y 50 a lo largo de los cuatro años del PMLPI.

La **prevención de nuevos asentamientos** chabolistas (actuación 48) es una actuación que se ha venido desarrollando de forma sistemática, en colaboración con la Policía Local, por medio de la detección e intervención precoz; el número de nuevos asentamientos detectados en cada año ha sido 4, 11, 18 y 6. Por otra parte, la actuación 47, intervención socioeducativa familiar en el contexto de infravivienda se ha suprimido, al reforzarse el Programa de Alojamiento alternativo.



## › ALGUNOS ASPECTOS A RESALTAR

De este análisis de las actuaciones desarrolladas dentro del objetivo de promover el acceso a la vivienda habría que destacar los siguientes aspectos:



### ASPECTOS POSITIVOS

- El nº de familias beneficiarias de ayudas para el alquiler es elevado (unas 6.000 al año), que se atienden desde los SS municipales y desde Zaragoza Vivienda.
- El nº de viviendas para familias con menores gestionadas por entidades sociales ha crecido a lo largo de este periodo.
- La electricidad y el gas siguen siendo uno de los conceptos principales de las ayudas de urgencia. Se mantiene el Protocolo entre los SS municipales y las principales compañías distribuidoras para evitar cortes de suministro.
- La intervención que se venía llevando a cabo con el objetivo de erradicación del chabolismo ha hecho disminuir el número de familias en esta situación.



### ASPECTOS A MEJORAR

- Se considera necesario seguir incrementando el número de nuevas viviendas sociales y la coordinación con el Gobierno de Aragón en este ámbito.
- Incrementar las actuaciones relacionadas con la eficiencia energética y con la concienciación hacia el ahorro energético de las personas residentes en las viviendas sociales.





### **EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 3** **PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD TERRITORIAL,** **ENTORNOS PROTECTORES, IGUALITARIOS,** **INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS**

Los **Objetivos Estratégicos** que se plantean en este eje son los siguientes:

- Fomentar **políticas de equidad territorial** para la infancia.
- Promover espacios **inclusivos**.
- Garantizar **espacios libres de violencia**.
- Garantizar la **participación** infantil.
- Fomentar intervenciones integrales y pensadas desde el **interés superior del menor**.

#### › **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Fomentar políticas de equidad para la infancia**

Dentro de este objetivo se han desarrollado cuatro actuaciones:

Nº	Actuación
4	Crear o reforzar las mesas de infancia en los distritos.
21	Información sobre recursos de los Servicios Sociales en diferentes idiomas.
62	Talleres de formación para inmigrantes.
83	Trabajo en centros escolares sobre interculturalidad, tolerancia y respeto.

La creación y puesta en marcha de **Mesas de Infancia** en los diversos distritos municipales ha constituido una actuación novedosa (se inició en 2018, con el inicio del PMLPI). La responsabilidad de esta actuación se comparte con otras instituciones y con entidades sociales que trabajan en el ámbito de la infancia en los diferentes distritos y barrios de la ciudad. En 2018 se inició con la puesta en marcha de Mesas en 5 distritos, pasando a 8 en 2019 y a 7 en 2020, pero en 2021 volvieron a funcionar solo en los 5 iniciales, si bien en éstos se ha aumentado tanto el grado de coordinación como el número de reuniones. Se trata de una actuación interesante, en la que

merece la pena, en nuestra opinión, incrementar el esfuerzo, puesto que, como se ha visto, es posible ampliar el número de barrios participantes.

La actuación 21 va dirigida a los profesionales de los Servicios Sociales, tanto de los propios municipales (CMSS, Albergue, Casa de las Culturas) como de entidades sociales. Se trata sobre todo de **traducciones** orales (el último año se hicieron cerca de 400) y, con mucha menos frecuencia, escritas (alrededor de 10).

Los **talleres de formación** dirigidos a colectivos de **inmigrantes** (actuación 62) son una actuación consolidada: en 2018 asistieron cerca de 200 personas, y en 2019 250; el programa siguió desarrollándose en los dos años de pandemia, si bien con un número de asistentes menor, 34. También participan menores: en los dos primeros años fueron 23 en cada periodo.

El trabajo que se lleva a cabo desde la Casa de las Culturas en los centros educativos con el objetivo de fomentar la **interculturalidad y tolerancia en las aulas** (actuación 83) llegó a un número de chicos y chicas elevado en los años 2018 y 2019: 10.120 y 9.242, respectivamente, pero hubo de paralizarse a causa de la situación creada por el COVID.

#### › **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Promover espacios inclusivos**

En este objetivo se incluye la actuación siguiente:

Nº	Actuación
86	Formación profesional a jóvenes con diversidad funcional.

Esta actuación tiene como objetivo prevenir la exclusión social de los jóvenes con diversidad funcional, y se lleva a cabo en la Escuela de Jardinería "El Pinar". Durante los años 2018 y 2019 se atendieron 71 y 56 jóvenes, respectivamente pero, como otras actuaciones, quedó suprimida en los dos años siguientes.

#### › **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Garantizar espacios libres de violencia**

Con este objetivo se han desarrollado las dos actuaciones siguientes:



Nº	Actuación
34	Actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con hijos o hijas.
81	Informar a agentes sociales y ciudadanía sobre la responsabilidad en la detección de desprotección de la infancia.

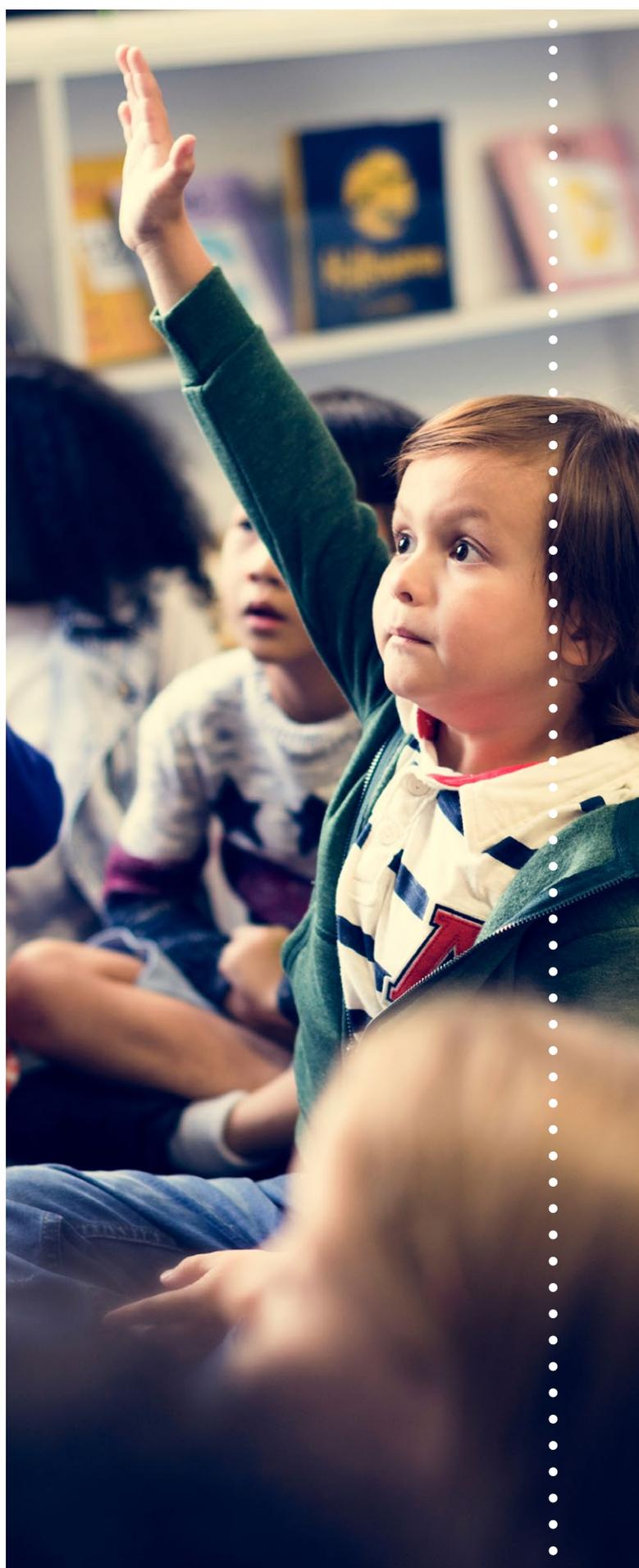
Las **actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con hijas o hijos** se venían realizando antes de la implementación del PMLPI, y se han seguido llevando a cabo durante los cuatro años de éste (actuación 34). Se realizan atenciones de tres tipos: social, psicológica y educativa. En algunos casos también se han incluido en estas actividades a los propios menores. El número de atenciones anuales (considerando las tres tipologías) fue de 1.876 y 1.894 en los años 2018 y 2019, reduciéndose a 1.273 en 2021. Se debe aclarar que estos datos se refieren a atenciones; como en muchos casos se prestaban atenciones de más de un tipo a una misma persona, el número de mujeres es inferior a esos números.

La actuación 81, que inicialmente se desarrolló a través de campañas intensivas, ya se ha incluido como una tarea más en el protocolo de trabajo habitual de los equipos de Menores de los Centros de Servicios Sociales, manteniendo la información de manera continua, de forma especial a las centros educativos y sanitarios de los diversos distritos.

#### › OBJETIVO ESTRATÉGICO | Garantizar la participación infantil

Las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito son las dos que se muestran en la tabla siguiente. Adicionalmente, uno de los Objetivos Estratégicos Transversales es coincidente con éste (se verá más adelante).

Nº	Actuación
135	Visibilización de los espacios de participación infantil ya existentes: Pleno Infantil.
136	Estudio del Modelo de participación infanto-juvenil en los barrios de la ciudad.





El **Pleno Infantil** es una actuación que se viene realizando desde hace años, y que se ofrece a Centros educativos. Por la metodología empleada, al objetivo principal de crear un cauce de participación de niños y niñas se le añade un componente educativo en relación con la dinámica de la democracia municipal. El número de colegios que participan cada curso es de 6, y el número de chicos y chicas de unos 500. En 2020 no se realizó esta actividad, retomándose en 2021.

El **estudio sobre el modelo de participación infanto-juvenil** (actuación 136) se realizó en la fase de diseño del PMLPI.

En este ámbito quedaría pendiente la creación de la Comisión de Infancia dentro del Consejo Sectorial de Acción Social (actuación 2).

› **OBJETIVO ESTRATÉGICO | Fomentar intervenciones integrales y pensadas desde el interés superior del menor.**

Se han llevado a cabo las dos actuaciones siguientes:

Nº	Actuación
20	Favorecer el acceso a recursos terapéuticos a progenitores y menores en situación de desventaja social.
79	Potenciar el Programa de <i>Educación de Calle</i> .

La **actuación 20** se lleva a cabo a través de 5 entidades sociales. Se trata de una actividad consolidada, si bien no ha aumentado el número de entidades con las que se colabora (5).

El programa de **Educación de Calle** se dirige a menores que presentan modelos de socialización que favorecen la marginalidad, pasando una gran parte de tiempo en la calle. Se lleva a cabo por medio de la observación y seguimiento por parte de equipos de Educadores Sociales. Se trata de un programa consolidado desde hace años. El número de distritos con este programa se mantiene en 9, y el número de menores bajo intervención está en torno a los 400.



## › OTRAS ACTUACIONES

De difícil ubicación en los objetivos señalados, se señalan aquí dos actuaciones:

Nº	Actuación
138	Seguimiento del Plan.
140	Apoyo al Tercer Sector que trabaja en el ámbito de la infancia y la familia.

El seguimiento del Plan se ha llevado a cabo por el **Grupo Motor** creado al inicio del mismo. Este grupo ha venido reuniéndose activamente durante los 4 años de su desarrollo (salvo en 2020). En 2018 y 2019 se llevaron a cabo 6 reuniones anuales, y en 2021 10 reuniones. Se debe señalar, como punto de especial relevancia, que este Grupo está constituido por profesionales tanto de Servicios del Área de Acción Social como de otras dos Áreas (Participación Ciudadana y Medio Ambiente), aportando la transversalidad que las actuaciones en infancia requieren.

En relación también con la transversalidad, se planteó la creación de una **Mesa Municipal Interdepartamental** (actuación 3), donde se coordinaran, a un nivel más alto, las actuaciones dirigidas a la infancia desde los distintos Servicios municipales implicados en el Plan. Esta Mesa se creó a comienzos de 2018 y solo se reunió en dos ocasiones, a principios de ese año. Sería ésta una actuación a considerar en el futuro Plan.

El **apoyo a las entidades sociales** que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia (actuación 140) se viene realizando desde hace años, a través de dos mecanismos: subvenciones en concurrencia competitiva y convenios nominativos. El número de entidades a las que se ha venido apoyando son más de 30. La cantidad económica se ha mantenido en torno a los 630.000 € anuales.





## › OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Como se ha dicho, el Plan Local de Infancia y Adolescencia estaba constituido por tres componentes diferentes: el Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil (PMLPI), el 4º Plan Joven (4PJ) y los Objetivos Estratégicos Transversales (OET). Este documento recoge la evaluación del PMLPI pero, tal como se hizo para la Evaluación Intermedia, se incluye también aquí la valoración de estos OET<sup>1</sup>.

Tanto los objetivos operativos como las actuaciones concretas que se incluyen en estos Objetivos Estratégicos Transversales corresponden en su gran mayoría a actuaciones relacionadas, bien con la **transversalidad** de las actuaciones en el ámbito de la infancia, bien con algunos aspectos de **gobernanza** del Plan, o de las actuaciones en general dirigidas a esta población. Teniendo esto en cuenta, y dado que la estructura de este documento de Evaluación corresponde a la utilizada en la estrategia de la Garantía Infantil Europea, parece lo más adecuado incluir la valoración de los OET dentro de este Eje Estratégico 3 de la Garantía. Y así lo hacemos.

### › OET 1 | Construir de manera colectiva e implantar en cuatro años un modelo de participación infantil y juvenil para toda la ciudad de Zaragoza.

Inicialmente, la construcción de este órgano de participación infanto-juvenil se planteó con el siguiente proceso: estudio previo de modelos de participación; proceso participativo para la definición de modelo; aprobación del nuevo modelo de Órgano municipal, dependiente del Consejo de Ciudad; implantación progresiva del modelo en los distritos: constitución inicial de foros en 4 distritos, que anualmente se irían aumentando hasta llegar a la totalidad de distritos municipales. Se trataba, pues, de un modelo que partía de la periferia y terminaría con el Órgano de participación central, que representaría a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Sin embargo, el camino que en realidad se ha seguido ha sido el inverso: sí se realizó el estudio inicial, pero se comenzó por definir la constitución de un órgano central, el Consejo de Infancia

<sup>1</sup> La Evaluación del 4º Plan Joven se recoge en documento independiente.



y Adolescencia de Zaragoza -CLIAZ-, y sus dos cámaras -Cámara de Infancia y Cámara de Adolescencia-. Para la elección de los chicos y chicas constituyentes de las Cámaras y el Consejo se realizaron asambleas en los diferentes distritos. El 20 de noviembre (Día de los Derechos de la Infancia) de 2021 se constituyó el CLIA de la ciudad de Zaragoza.

Quedaría pendiente la creación y consolidación de las estructuras de distrito, reforzando la implicación de las Juntas Municipales y Vecinales, promoviendo la incorporación de otras entidades del distrito (entidades sociales o instituciones), así como incorporando las tareas relacionadas con el Consejo en la actividad habitual de los recursos municipales de infancia y adolescencia.

› **OET 2 | Crear una red entre instituciones y entidades en defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.**

Se ha venido introduciendo en la agenda del Consejo Sectorial de Acción Social el seguimiento del PLIAZ. Este órgano, dependiente del Consejo de Ciudad, está constituido por las 27

entidades sociales más representativas, la totalidad de los Grupos políticos Municipales y la dirección política y técnica del Área de Acción Social y Familia.

Sin embargo, no se han ejecutado las actuaciones relacionadas con el estudio del Tercer Sector social con actividad en el ámbito de la infancia y la adolescencia, ni la adaptación al ámbito local de la Estrategia Aragonesa de Participación Infantil y Adolescente.

› **OET 3 | Evaluar experiencias de participación infantil y juvenil en las actuaciones del Ayuntamiento, reconociendo las buenas prácticas y estableciendo propuestas de mejora.**

En relación con este objetivo, desde la Oficina de Buenas Prácticas y Atención a la Ciudadanía se organizó un **curso de formación** en participación infantil y juvenil, dirigido a profesionales, aunque se debe señalar que con muy poca respuesta. Desde esta Oficina, se diseñaron unas Jornadas de Buenas Prácticas en el ámbito de la infancia y la adolescencia, que no se llevaron a cabo al producirse la situación de pandemia.



En cuanto a la homogeneización de modelos de evaluación de Planes, se ha elaborado, conjuntamente con la web municipal, de la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, un modelo de base de datos *on-line* con utilidades que permiten obtener datos acerca de la ejecución a tiempo real de los Planes.

La creación de un **foro o espacio de intercambio técnico** municipal de experiencias a nivel de ciudad en relación con la participación infantil y juvenil no se ha implementado.

› **OET 4 | Alinear los objetivos y estrategias de las políticas municipales de infancia y juventud desde la perspectiva de los derechos de niños y niñas.**

Con este objetivo, se han adaptado a nivel local los indicadores que UNICEF propone para la valoración del bienestar infantil en nuestro país. Como resultado de dicho trabajo, en 2019 se elaboró, en colaboración con EBRÓPOLIS, el primer informe **Indicadores de Bienestar de la Infancia y Adolescencia en Zaragoza**, informe que se ha seguido realizando en los años 2020 y 2021.

Por otra parte, el propio diseño de este documento de Evaluación, que se adapta al modelo de la **Garantía Infantil Europea**, tiene la finalidad, tal como se ha dicho, de facilitar la alineación con procesos de referencia en este ámbito (PAEGIE, sello de Ciudades Amigas de la Infancia...) que asumen este enfoque de Derechos en las actuaciones con la infancia y la adolescencia.

› **OET 5 | Disponer de información relevante, actualizada y compartida para planificar las políticas públicas de infancia y adolescencia en Zaragoza.**

Se ha venido trabajando con la Cátedra de Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza en la línea de la investigación y explotación de datos relativos a la infancia y adolescencia de nuestra ciudad. También se ha trabajado con el objetivo de incorporar el análisis de la situación de este sector en la **Estrategia +20** (EBROPOLIS).

No obstante, queda pendiente la posible obtención de datos representativos de Zaragoza capital por medio de una **sobremuestra de la Encuesta de Condiciones de Vida** (ECV) que el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza periódicamente.





## › ALGUNOS ASPECTOS A RESALTAR

En relación con el Eje Estratégico Transversal 3, de todo lo anterior se podrían extraer los siguientes aspectos:



### ASPECTOS POSITIVOS

- Los talleres de formación dirigidos a inmigrantes se han consolidado, con una elevada participación.
- También están consolidadas las actuaciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia machista (cerca de 2.000 actuaciones al año).
- La Información a agentes sociales y ciudadanía sobre la responsabilidad en la detección de desprotección de la infancia está incorporada a los protocolos de los equipos de Menores de los CMSS.
- El grupo de trabajo creado para el seguimiento y dirección del PLIAZ se ha venido reuniendo con una frecuencia elevada. Este grupo ha aportado, además, un factor de transversalidad en la ejecución del Plan.
- Se mantiene el apoyo a entidades sociales que trabajan en el ámbito de infancia y familia.
- Sin duda, el avance más importante en el ámbito de la participación de los NNA ha sido la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CLIAZ).
- Se han adaptado a nivel local los indicadores propuestos por UNICEF para medir el bienestar de la infancia, elaborando un Informe anual.



### ASPECTOS A MEJORAR

- Se debe seguir promoviendo la constitución de Mesas de Infancia en más distritos municipales.
- Se debe consolidar y dinamizar el Consejo de Infancia y Adolescencia: fomentar y estructurar la participación de las Juntas de Distrito, incluir a otras entidades sociales e instituciones, estimular la participación de chicos y chicas, incorporar las actuaciones relacionadas con el CLIAZ en la actividad habitual de los recursos de infancia y adolescencia del Ayuntamiento.
- Se debe avanzar en la coordinación con el Gobierno de Aragón para el trabajo con la infancia y la adolescencia, en especial en la lucha contra la pobreza infantil, la disponibilidad de datos y la participación de chicos y chicas.
- Se debe reactivar la Mesa Interdepartamental, que se creó al inicio del Plan pero que no tuvo continuidad. Su finalidad es reforzar el trabajo transversal en el ámbito de la infancia y la adolescencia desde el Ayuntamiento.



### 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN

Para esta evaluación se va a seguir, al igual que se hizo para la Evaluación Intermedia, la selección de las partidas que en el documento del Plan aparecían bajo el epígrafe *Presupuesto específico del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil*. No obstante, al igual que ocurrió en la citada Evaluación, al no existir correspondencia unívoca entre las partidas presupuestarias y las actuaciones definidas en el Plan, la adscripción de una determinada cantidad a una actuación concreta no siempre ha podido llevarse a cabo con rigurosa exactitud.

Otro aspecto que es conveniente destacar es que el gasto que se ha considerado es el correspondiente a los **capítulos II, IV y VI**, es decir, no incluye gastos de personal (Capítulo I) ni transferencias de capital (Cap VII). La cifra ofrecida en todos los casos es el **presupuesto efectivamente ejecutado a fecha 31 de diciembre del correspondiente año** (*Gasto consolidado*), ofre-

cida por el Área de Hacienda y Economía en la *intranet* municipal.

Por otra parte, existe un gasto municipal dirigido a este sector poblacional que no está recogido en el Plan. Por ejemplo, el Programa de Apoyo Familiar, aun siendo una actuación propia de este Plan, al no tener una partida específica (su gasto corresponde casi exclusivamente al Capítulo I del Presupuesto -Personal-) no se contempla aquí. O las actuaciones en el ámbito del ocio y el tiempo libre, realizadas a través de la red de CTLs y Ludotecas, que suponen un esfuerzo económico importante, pero que al no ir dirigido de forma específica a la lucha contra la pobreza infantil no está aquí recogido.

En consecuencia, las cifras que se ofrecen a continuación **no deben entenderse como la estimación exacta** del esfuerzo económico realizado por el Ayuntamiento en la lucha contra la pobreza infantil **sino como una aproximación** al



mismo; aproximación que, no obstante, estamos convencidos de que nos ofrece una imagen bastante real de dicho esfuerzo.

Con todos estos avisos previos, los datos más relevantes de la faceta económica del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil son los siguientes:

Sin duda, la partida de mayor peso, con diferencia, en el PMLPI es la de **Ayudas de Urgencia**. Esta partida no va dirigida específicamente a familias con menores, por lo que se ha considerado más adecuado no atribuir a la lucha contra la pobreza infantil el montante global de la misma sino la cantidad concedida exclusivamente a familias de las que forma parte algún menor. Así, este indicador se constituye como uno de los más específicos, fiables e informativos de los que disponemos en relación a la atención a la infancia vulnerable. Las ayudas de urgencia concedidas a familias con menores han supuesto entre el 80 y el 85 % del montante total del PMLPI en los diversos años.

Por otra parte, este indicador permite una doble lectura: por un lado, es un indicador del esfuerzo económico que el Ayuntamiento realiza para atender a aquellas familias que se encuentran en una situación de mayor necesidad; y por otro, nos ofrece una medida, precisamente, de esta situación de necesidad en nuestra ciudad. El aspecto positivo y negativo de un mismo indicador, la cara y la cruz.

La cantidad concedida en Ayudas de Urgencia a familias con menores se ha movido entre los **4.835.952 €** del año 2018 y los **5.981.750 €** del año 2020, cifra mayor del periodo, que refleja claramente la situación de necesidad generada por el COVID y la respuesta del Ayuntamiento a esa necesidad. En el total del periodo cuatrienal este concepto ha experimentado un **incremento del 10,6%**.

Las actuaciones dirigidas a la **mejora de las capacidades emocionales y educativas de padres y madres** se llevaron a cabo a través de dos Convenios de colaboración con sendas entidades sociales: Fundación El Tranvía y Fundación Federico Ozanam. El montante ejecutado se situó **entre 250.000 € y 275.000 €** a lo largo del periodo.





En cuanto a las actuaciones en el ámbito de la vivienda, se han considerado aquellas relacionadas con la **infravivienda** y el **chabolismo**, actuaciones que se atienden con 3 partidas presupuestarias del orgánico Acción Social, 2 de ellas dirigidas a convenios con entidades sociales (Fundación Federico Ozanam y Asociación de Promoción Gitana). La dotación global de estas tres partidas ha pasado de **319.377 €** en 2018 a **352.000 €** en 2021 (10,2% de incremento en el periodo).

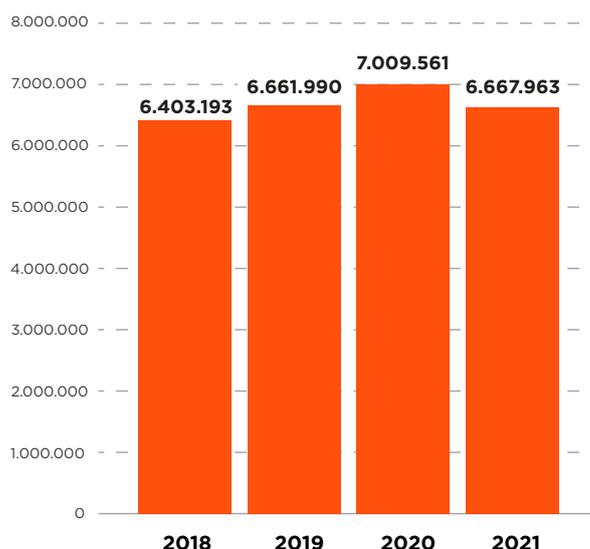
En el ámbito de la educación formal se inscribe el Convenio con la entidad ADCARA para el apoyo al programa de **Prevención del Absentismo Escolar** (PAE). Esta partida ha estado dotada con **20.000 €** cada uno de los años considerados.

Las actuaciones del PMLPI en el **ámbito del ocio y el tiempo libre** se financian con la partida Lucha contra la pobreza infantil: Zaragalla y otras intervenciones, que pasó de **483.664 €** en 2018 a **565.532 €** en 2021 (incremento del 16,9% en el periodo cuatrienal).

La única actuación en el **ámbito de la Cultura** que se ha considerado como específica del PMLPI es la contemplada en la partida Inmersión cultural de la infancia, de la **Sociedad Municipal Zaragoza Cultural**, dotada con **170.000 €** en 2018. Si bien debido a las particularidades que presentó la tramitación del Presupuesto de 2019, la partida quedó sin dotación en ese ejercicio, el gasto se realizó utilizando la dotación de otras partidas. La partida se suprimió definitivamente en los años 2020 y 2021.

En el ámbito de la **promoción del deporte** se incluye una partida del organismo **Zaragoza Deporte Municipal: Lucha contra la pobreza infantil**, acceso a actividades deportivas. En cada uno de los años 2018 y 2019 esta partida contó con **120.000 €**, no se ejecutó en 2020 a consecuencia de la situación creada por el COVID, y se retomó en 2021 con una dotación de **100.000 €** (una disminución del **16,7%** en el periodo cuatrienal).

Considerando todo lo anterior, la evolución del gasto efectivamente ejecutado en el PMLP en los cuatro años de su desarrollo puede verse en el gráfico siguiente:



Al analizar este gráfico no debemos olvidar dos circunstancias ocurridas en el periodo de vigencia del Plan. En primer lugar, el año 2019 fue un año de cambio en el Gobierno Local, cambio que se produjo a mitad del ejercicio y que supuso tener que trabajar todo ese tiempo con un Presupuesto prorrogado, con los inconvenientes que esta circunstancia supone. Y, por otro lado, al inicio de 2020 la declaración de la pandemia de COVID supuso una alteración, profunda y sostenida en el tiempo, de la totalidad de la vida ciudadana. A pesar de estos dos factores, se puede observar como el trabajo con la infancia se ha mantenido vivo.

Sin duda lo que más resalta en el anterior gráfico es que el gasto ejecutado en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil se ha mantenido a lo largo del periodo cuatrienal, incrementándose ligeramente: el gasto total del PMLPI en el

año 2018 fue de **6.403.193 €**, y en 2021 fue de **6.667.963 €**, un incremento del **4,1%** en el periodo. Pero como respuesta a las necesidades creadas por la situación de pandemia, fue el año 2020 el que alcanzó el máximo de la dotación del PMLPI en el periodo, **7.009.561 €**. El factor que condicionó este incremento fue el aumento entre 2019 y 2020 de un 15,2% del montante económico de las ayudas de urgencia concedidas a familias con menores.

Para finalizar, se debe recordar que este esfuerzo económico que el Ayuntamiento de Zaragoza realiza en el ámbito de la infancia y la adolescencia no solo se ha mantenido en este periodo de cuatro años, sino que viene manteniéndose históricamente, lo que, sin duda, es un hecho que debe reseñarse de una forma muy positiva ■





#### **4. VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN: MIRANDO AL FUTURO**

Una vez analizado el desarrollo de las actuaciones que constituyen el primer Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y los Objetivos Estratégicos Transversales durante todo el periodo de su desarrollo (2018-2021), se pueden extraer una serie de ideas cuyo objetivo no puede ser otro que orientarnos en la tarea de definir la actuación futura en el ámbito de la infancia y la adolescencia desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Estas ideas, como es obvio, son de dos tipos: por un lado, aquellas que nos señalan resultados que son valorados positivamente: por el número elevado de beneficiarios, por el esfuerzo económico que supone, por el modelo de gobernanza, etc. Por otro lado, aquellos aspectos en los que hay espacio para mejorar nuestra práctica.

Sin duda, el primer aspecto a resaltar es la propia aprobación y ejecución de este Plan. Es cierto que las actuaciones en este ámbito, no solo

desde los Servicios del Área de Acción Social (en sus respectivas denominaciones a lo largo de su historia) sino desde muchas otros Servicios Municipales, venían llevándose a cabo desde hacía muchos años, pero la voluntad de hacerlo de una manera planificada, superando actuaciones puntuales o inconexas, debe ser valorada muy positivamente. El Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil (PMLPI), junto con el 4º Plan Joven y los Objetivos Estratégicos Transversales constituían el **1er Plan de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ)**, lo que ha supuesto un hito de la actuación desde el Ayuntamiento con la infancia de nuestra ciudad. Por otra parte, contar con el PLIAZ supuso la consecución del **sello de Ciudad Amiga de la Infancia** a inicios de 2018.

Como no puede ser de otra manera, la valoración de este Plan refleja los aspectos que no han fun-



cionado, o que no lo han hecho como se esperaba, pero, en todo caso, estos aspectos pueden conocerse y mejorarse porque ha existido el Plan. Solo lo que se ha ejecutado se puede mejorar.

El segundo aspecto que se debe resaltar, también como un logro positivo, es el **enfoque hacia la población más vulnerable** dentro del ámbito de la infancia y la adolescencia. Pensamos que esta perspectiva no solo debe mantenerse, sino que hay que avanzar y profundizar en ella, eliminando o reduciendo los escollos que hemos encontrado en estos años.

Como tercer aspecto general que se debe resaltar, éste con una valoración no tan positiva, es la **deficiencia en las propias estructuras de infancia** dentro del Área de Acción Social y Familia, así como una implicación de estas estructuras en la implementación y evaluación del Plan menor de la que hubiera sido deseable. Tal como se señaló en la Evaluación Intermedia, el **PMLPI** (así

como el PLIAZ del que forma parte), ha sido una realidad que, en cierta medida, **ha ido paralela a la propia actividad** que desde los Servicios gestores se llevaba a cabo. Este ha de ser, sin duda, un aspecto a mejorar en el futuro: un Plan, referido a cualquier ámbito, y la actuación del servicio o servicios gestores de ese ámbito, no pueden ser dos procesos distintos sino uno solo: el Plan es una forma (estructurada, con presupuesto, con indicadores...), pero solo una forma, de llevar a cabo esa actuación de un Servicio, no puede ser una realidad distinta a la propia actuación.

Por otra parte, tal como se ha comentado anteriormente, el **grado de ejecución** del PMLPI no ha sido el óptimo. Se han señalado algunos factores que parecen estar relacionados con este hecho, en especial el grado de novedad de las actuaciones. En relación con esto, pensamos que el nuevo Plan debería tener una dimensión más realista.





Otro aspecto a tener en cuenta para el futuro es la incorporación a las plataformas existentes en los Servicios (Memoria anual, registros, bases de datos...) de la información necesaria para la elaboración de los indicadores que se determinen, con objeto de realizar el seguimiento y la evaluación de planes futuros. Estos indicadores (de proceso y resultados), deben quedar definidos en la fase de elaboración de los mismos.

Vaya pues, para concluir, y de forma muy resumida, lo que a modo de conclusiones se ha extraído de la Evaluación del Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil 2018-2021.



### ASPECTOS POSITIVOS

- El PMLPI ha sido el punto de inicio de la actuación planificada en el ámbito de la infancia desde el Ayuntamiento de Zaragoza, y con un enfoque específico hacia la población vulnerable.
- Los Programas principales dirigidos a los y las menores están consolidados. Esto supone una actuación continua superando actuaciones puntuales o inconexas.
- Se ha asegurado la dotación económica a lo largo de todo el periodo, con un ligero aumento de la misma.
- En el ámbito de la participación de la infancia y la adolescencia se ha conseguido un gran avance: la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CLIAZ).
- El presupuesto dedicado al apoyo económico a las familias más desfavorecidas ha crecido lo necesario para atender todas las solicitudes valoradas positivamente.
- Se ha atendido de forma especial a los sectores más vulnerables, en una buena parte de las actuaciones llevada a cabo desde los distintos ámbitos: acceso a instalaciones deportivas, Zaragalla, mejora de la empleabilidad, cultura, prevención del consumo de drogas, acceso a la vivienda...



### ASPECTOS A MEJORAR

- Se debe avanzar en la implicación de los diversas Áreas y Servicios municipales en todas las fases del Plan, reforzando la transversalidad.
- Sería necesario un fortalecimiento de las estructuras gestoras del Área en el ámbito de la infancia.
- Hay que seguir avanzando en el enfoque hacia la población vulnerable: se debe realizar un esfuerzo para atender a la población infantil y juvenil con algún tipo de limitación o dificultad.
- Se debe mejorar en la sistematización de la producción, recogida y explotación de datos en el ámbito de la infancia y la adolescencia.
- El nuevo Plan debe reducir el número de actuaciones, mejorando la operativización de sus objetivos.
- Asegurar que todos los objetivos operativos y actuaciones del Plan tengan asociados indicadores específicos, determinando desde el primer momento la fuente y el mecanismo de obtención de los datos necesarios para la elaboración de estos indicadores. Deberán tener asociado, asimismo, un presupuesto.





PLAN MUNICIPAL  
LUCHA CONTRA  
POBREZA  
INFANTIL  
2018 · 2021